ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 46
Jueves 22 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 46
Jueves 22 de agosto de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Rivera Soto, Kattia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga Lidia
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 12 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 27

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27

PRIMEROS DEBATES 27

EXPEDIENTE N.° 24.443, QUINTO PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024, Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024, DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2023 28

SEGUNDOS DEBATES 28

EXPEDIENTE N.° 24.430, LEY PARA DOTAR DE RECURSOS AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS PARA SU LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO 28

EXPEDIENTE N.° 23.340, PENALIZACIÓN DE ARMAS Y OBJETOS EN LA COMISIÓN DE DELITOS 29

EXPEDIENTE N.° 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y DE SUS FAMILIAS 31

EXPEDIENTE N.º 23.111, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO 31

EXPEDIENTE N.º 23.940, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE” 34

EXPEDIENTE N.º 24.207, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA 34

EXPEDIENTE N.º 24.420, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE 52

EXPEDIENTE N.º 22.750, LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY N.º 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004..... 69

EXPEDIENTE N.º 23.137, INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.° 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022..... 70

EXPEDIENTE N.º 23.410, LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL..... 71

EXPEDIENTE N.º 24.091, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ..... 72

EXPEDIENTE N.º 23.762, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 72

ANEXOS 75

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las quince horas, y con treinta y ocho diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 46.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 12

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político, por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Buenas tardes, presidente, diputadas y diputados.

Tengo en mis manos un oficio que envía la señora ministra de Educación el 12 de agosto del 2024 a los directores regionales de educación, supervisores de circuitos escolares, directores de centros educativos públicos y personal docente.

Uno lee ese oficio y piensa que son buenas noticias, porque dice el primer punto: Considerando que el derecho fundamental a la educación se refiere al acceso y permanencia en igualdad de condiciones a un sistema educativo de calidad en el que priva la gratuidad de la educación preescolar, general básica y diversificada.

Uno dice: qué bueno que el MEP esté recordando esto. Pero a continuación lo que hace la señora que tiene un voto de censura y que sigue siendo la ministra de

Educación, a continuación, les prohíbe a todas las personas a las que remite el oficio cobrar matrícula, prematrícula, hacer rifas, cobrar cuotas. Y uno dice: bueno, si uno lee la primera parte que les acabo de decir, y la segunda parte que se refiere a la prohibición, uno dice qué bueno, por fin se va a garantizar en Costa Rica el derecho a la educación pública gratuita.

Pero no, diputadas y diputados, porque lo que sigue después de ese oficio y es una realidad que viven las juntas y los padres de familia, es que el Ministerio de Educación para el 2024 dio el presupuesto más bajo en los últimos diez años, apenas un cinco coma dos por ciento del PIB. Y atención, para este 2025 se anunció un recorte de más de dieciséis mil millones de colones; es decir, apenas rondando el cuatro por ciento del PIB.

Esto quiere decir que los centros educativos estarían perdiendo entre diez y tres por ciento del presupuesto para el año que viene, sin ninguna explicación ni criterio, ni justificación.

Es decir, las juntas y directores tienen que recortar ahora sí, sí o sí, a partir de esta reducción. Pero eso no es nuevo para las juntas, las juntas están acostumbradas a hacer de tripas chorizo, a estirar los recursos. El problema es que ahora, tras que se les hace ese recorte enorme, se les dice: no pueden hacer ventas, no pueden cobrar cuotas.

Y, señores del Ministerio de Educación Pública, don Nogui Acosta, le pregunto: ¿cuántos guardas tiene nombrados el MEP en centros educativos, pagados con la planilla del MEP? ¿Cuántos jardineros o personal de mantenimiento están dentro de la planilla del MEP?

Me atrevería a decir que son los menos, porque la mayoría los pagan las juntas de educación haciendo de tripa chorizo, haciendo milagros con los recursos que les llegan y con los poquitos que pueden generar.

Y ahora este Gobierno, que dice que la educación es un derecho del cual estamos de acuerdo, y les prohíbe a las instituciones cobrarles un cinco a los estudiantes, cosa que en principio estaríamos de acuerdo, pero es el mismo que les dice o es el mismo que les recorta.

¿Cuántos jardineros? No, lo que tiene muchas veces que pagar la junta es alguien que hace de guarda, alguien que hace de pintor y alguien que hace de jardinero al mismo, tiempo de los propios recursos de la Junta que hoy este Gobierno le está prohibiendo.

Y es que ejemplos sobran, la Escuela de Santiago del Monte, en La Unión; el Liceo de San Diego, de La Unión; la Escuela de San Blas en Cartago; el Liceo Rural de Labrador en San Mateo; el CTP Mario Quirós Sasso; la Escuela Eugenio Corrales Bianchini y hasta el Liceo de Paraíso que se puede creer que porque tiene una

institución moderna, pero se le recorta la capacidad de contratar personal, se le recorta la capacidad de contratar guardas y ahora, obviamente quienes van a pagar eso son las y los estudiantes.

Este Gobierno es enemigo de la educación pública, como es enemigo de la educación…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Antes de continuar, les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

Vamos a continua con la sesión, por favor, ocupar sus curules y también les pido, por favor, guardar el necesario respeto a los diputados y diputadas que van a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por un plazo de diez minutos, se adicionan a los cinco de la diputada los de la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Señor presidente, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica.

En la historia moderna de las áreas protegidas y muy especialmente de los parques nacionales de Costa Rica aparece la dupla Boza Ugalde, don Mario Andrés Boza y don Álvaro Ugalde, el primero agrónomo y el segundo biólogo. Ambos son conocidos como los padres de los parques nacionales de Costa Rica, prácticamente fueron los fundadores del Servicio Nacional de Parques Naciones allá en los años 70.

Siempre estuvieron a la par de los políticos de turno, presionando y buscando apoyo para los parques nacionales.

El 24 de agosto de 1977, es decir, hace ya cuarenta y siete años, con el impulso de estos dos visionarios se promulgó la Ley 6084, la Ley de Servicio de Parques Nacionales como una dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Y posteriormente fue trasladado al Ministerio de Ambiente y Energía con la Ley 7152, del 5 de junio de 1990.

Sin embargo, catorce años antes, en 1963, Costa Rica ya había dado un paso muy importante que marcaría el futuro de las áreas silvestres protegidas, cuando se creó la primera reserva natural de Costa Rica, Cabo Blanco en la Península de Nicoya.

Gracias a los visionarios esposos con Olof Wessberg y Karen Morgenson, quienes fueron apoyados por el entonces presidente de la República, Francisco Orlich.

No obstante, también fue creado en 1988 la zona irrenunciable del matizo de Barva, que fue creada mediante el Decreto legislativo 55 de 1988, con el propósito de defender el agua que abastecía a Heredia.

Costa Rica hoy cuenta con un veinticinco por ciento de territorio bajo algún tipo de protección, ya sea áreas privadas, o reservas y de ese es un doce por ciento que corresponde a parques nacionales.

También del cincuenta por ciento que tiene protegido en algún tipo de área…, zona forestada un cincuenta…, un veinticinco por ciento corresponde a áreas privadas.

A la fecha existen treinta parques nacionales en Costa Rica, Costa Rica protege y conserva en esos parques nacionales entre el cinco y seis por ciento de la biodiversidad del planeta.

Durante la creación de los parques nacionales, por supuesto, muchos terrenos privados quedaron dentro de sus límites, sin embargo, el Estado no ha hecho los esfuerzos suficientes para pagarlos, a julio del 2011 el monto por expropiaciones no canceladas era de veinte mil millones de colones.

Según el oficio del Sinac, IRT 082-2022, del 13 de julio, perdón 24, del 13 de julio del 2024, considerando solo fincas donde existe cobertura forestal catastral se han identificado novecientas veintisiete fincas que aún se deben cancelar. Estas propiedades se encuentran en las categorías de parques nacionales, reservas biológicas y reservas naturales absolutas.

El valor adecuado se estima en un billón de colones, según datos del Sinac, es así como en once años se creció en sesenta y un veces el monto original, el monto adecuado es casi una tercera parte de la deuda de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Históricamente antes de la pandemia, el Sinac asignaba anualmente la suma de mil millones de colones para el pago de las tierras, provenientes del presupuesto nacional, sin embargo, luego de la pandemia no se ha vuelto a utilizar estos fondos, asumiendo que nosotros…, que el Gobierno o el designar esos mil millones por año para pago de esta, ¿sabe cuánto tiempo pasaría? Mil doscientos años para pagar las deudas de los parques nacionales, de las reservas, de todas las tierras que no se habían pagado.

La extensión de los parques nacionales además no es todo real por ese motivo, es decir, no tenemos concretamente estas propiedades, lo cual es un peligro para la conservación de Costa Rica.

Y tenemos, entonces, una doble moral, porque se hacen leyes, se hacen decretos sexys donde se amplían los parques nacionales, por ejemplo, la isla del Coco, el Chirripó. Pero finalmente es de papel, porque no se les dan los recursos a los guardaparques. Y en el caso del Chirripó no se han pagado muchas de las tierras.

Según el Informe de Desempeño Ambiental de Costa Rica, el país invierte únicamente el punto uno por ciento del producto interno bruto en conservación y está por debajo de los países de la OCDE, y eso que la biodiversidad es lo que atrae el cinco por ciento del producto interno bruto de Costa Rica, que es el turismo.

No obstante, aquí lo que es el ambiente y la conservación es la cenicienta de todo lo que es el presupuesto nacional. Agradezco y considero que es importante que todos nosotros tomemos conciencia de la importancia que tiene la conservación en el desarrollo económico.

Yo conozco de primera mano las necesidades que tienen los guardaparques de este país, que a veces con sus propios recursos tienen que financiar cosas para su trabajo.

No podemos tener esta doble moral, señoras y señores, la conservación es la que genera ingresos para el turismo, genera empleo, genera actividades económicas alrededor de la biodiversidad.

Señoras y señores, no podemos tener una conservación de papel, tenemos que tener una conservación de hecho, dándoles trabajo digno a los guardaparques, pagando las deudas que tiene el Gobierno con esos terrenos que están en el limbo y que pueden correr peligro para mantener el estado de protección como la joya que son para todos nosotros los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos en el tiempo del diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muy buenas tardes, muchas gracias, presidente.

Compañeros, compañeras y a todos los que nos siguen en las diferentes plataformas.

Hace poco recibí una noticia que me ha llenado de gran inquietud, ya que revela el rumbo preocupante que está tomando el Gobierno respecto a la población de Limón.

Este mes Japdeva ha emitido un nuevo reglamento que establece el cobro por arrendamiento en terrenos, negocios y fincas, precisamente en la zona Tortuguero, barra del Colorado, Parismina. Este reglamento afecta a los beneficiarios de bonos de vivienda, cuyas propiedades se encuentran en terrenos administrados por Japdeva. El documento fue publicado en La Gaceta el 8 de agosto.

Este reglamento carece de empatía hacia las necesidades de los habitantes de nuestra provincia. Amenaza con retroceder el arduo trabajo que durante años han realizado los limonenses para adquirir su hogar, su tierra o su fuente de sustento.

Lo alarmante es que otorga Japdeva el poder de rescindir los contratos de arrendamiento de manera arbitraria y sin previo aviso, lo que podría despojar a familias y emprendedores de Limón de sus propiedades.

La forma en que se gestó este reglamento es igualmente preocupante. Varios vecinos nos manifestaron que fue un proceso totalmente autoritario y unilateral, como comúnmente se suele dar en esta Administración.

Diversas asociaciones de desarrollo han manifestado que no se les consultó a los habitantes de Limón, quienes serán los principales afectados por estas disposiciones. Esta omisión de consulta no solo es una falta de respeto a las comunidades, sino que también atenta contra los principios de participación ciudadana y transparencia que debe regir en una república democrática participativa como la nuestra.

Y es que como Estado tenemos el derecho y el deber constitucional de velar por el bienestar de nuestros ciudadanos, tal como lo establece el artículo 9. 11 y 50 de la Constitución Política.

Además, nos expresan varios limonenses que el reglamento presenta una tabla de cobros cuya lógica es completamente opaca. Y es que principalmente los que viven en esos terrenos son personas que se dedican a la actividad turística, al emprendimiento, a la artesanía y no se especifica si el cobro será por metro cuadrado, por hectárea, o quién sabe bajo qué criterios.

Y es que por ello exijo a las autoridades de Japdeva, y en particular a su Junta Directiva, que parece que carecen de empatía, que deben dar una explicación clara sobre esos criterios técnicos que nos dan.

Este tipo de incertidumbre coloca a personas que habitan en las zonas costeras y administradas por Japdeva en una situación de extrema vulnerabilidad. La inseguridad jurídica que genera este reglamento deja a los arrendatarios a la posibilidad de ser desalojados en cualquier momento.

Y es que quiero ser clara con el mensaje del día de hoy. Mi propósito es asegurarme de que cuando se tomen decisiones que afecten a nuestras comunidades se hagan

las consultas previas, al igual que todas las iniciativas que salen de esta Asamblea Legislativa. Y es que todo siempre debe ir en el marco legal y en el marco de la transparencia.

Y es que, sin embargo, a mí me preocupa que el Ejecutivo tenga una intención preocupante de limpiar terrenos protegidos para concesionarlos; algo que hemos visto en las zonas Gandoca-Manzanillo y, en el caso del cantón de Garabito, con resultados desastrosos para nuestras comunidades y nuestros ecosistemas. Ahí no hay arrozales, ahí no hay potreros, ahí son áreas de conservación, parques nacionales.

Por eso hago un llamado al pueblo de Limón, que esta gira que se dará la próxima semana no se dejen engañar por esos mensajes de mentiras y cortinas de humo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Costarricense, hoy le hablo a usted. Usted que debe, usted que tiene muchas deudas, le tengo una mala noticia, no se sienta solo y es una mala noticia. Este país está sobreendeudado, los costarricenses están sobreendeudados.

Un millón doscientos mil costarricenses les deben a los bancos públicos y privados, a las cooperativas financieras, a las financieras formales. Pero, además, el noventa por ciento de los costarricenses tienen deudas, tanto formales como informales, incluso caen en manos de los prestamistas o de los lamentables y temibles vendedores de dinero en gota a gota.

También quiero decirles que seis de cada diez costarricenses dedican más del setenta por ciento de su salario a pagar deudas, a pagar deudas, y solo les queda una pequeña parte para hacerles frente a todos los gastos de la familia: salud, recreación, educación, vivienda, gastos de servicios públicos.

Y también hay un dato interesante, siete de cada diez deudas presentadas en los juzgados de cobro, en los cobros judiciales, están prescritas, están prescritas. La prescripción, que debería ser un castigo contra el cobrador, contra el acreedor, porque no cobró a tiempo, no hizo tiempo su gestión de cobro, resulta que está atascando los juzgados judiciales con miles de expedientes con deudas ya prescritas.

Y, por supuesto, lo que hacen los cobradores es que van, corren ante un juez, presentan una bola de nieve con intereses y partes ya prescritas de la deuda. Y piden que el juez haga lo que ellos no hicieron a tiempo, que era cobrar de forma decente y programada la deuda que se comprometió el deudor en su momento.

Existen más de ochocientos mil expedientes judiciales de cobro, que son en buena medida la gran presa de la mora judicial que está viviendo el Poder Judicial. Y de esos ochocientos mil expedientes, prácticamente quinientos mil tienen deudas prescritas.

Les voy a comentar que someter a una persona, a usted, costarricense, a tener que además de atender un cobro judicial que quebranta su salud física, mental y familiar, y además de eso salir a buscar un abogado para pagarle sus honorarios es un doble castigo, es una injusticia que usted además de que está atrasado con la deuda tenga que ir a buscar quién le da plata para buscar un abogado que le defiende y que le reclame al juez la parte de la deuda o toda la deuda que ya está prescrita.

Por esa razón, he presentado ya un proyecto de ley que lo que busca en esencia es que un juez, cuando reciba un expediente de cobro judicial, antes de ir a notificar a la persona, al costarricense, lo primero que tiene que hacer el juez es ver si la deuda está prescrita o no.

Y si está prescrita, procede inmediatamente a notificarle al que está cobrando y decirle: le voy a archivar este cobro, porque no procede, no procede. Y eso es una buena manera de hacer de que el sistema funcione correctamente, en donde el infractor en este caso, el acreedor que no cobró a tiempo, sea el que reciba la sanción y no tenga que ser el deudor que tenga que salir corriendo a ver cómo hace para buscar abogados y reclamar prescripciones.

Yo creo que nosotros, con este modelo, donde se declara la prescripción de una vez en toda deuda que está prescrita, antes de que el proceso arranque y vaya sobre el deudor, va a contribuir mucho con tres personas que participan en esto. El primero es el cobrador, para que se discipline, para que aprenda a cobrar a tiempo y no dejar que se hagan esas bolas de nieve que después no pueden pagarle y va a terminar cobrando judicialmente.

El segundo beneficiado por supuesto que es el Poder Judicial, que le quitamos presión en toda la mora judicial de expedientes y facilitamos que se tramiten solo aquellos expedientes que correctamente procedan al cobro de la deuda.

Y el tercer beneficiado, que es el más importante, es el costarricense que dejamos, de estarlos torturando con cobros inmensos de deudas prescritas donde tiene que salir a empeñar hasta la camiseta para poder hacerles frente a estas deudas.

Creo que nosotros, todos, merecemos el respeto judicial y el respeto procesal para poder demostrar que estas deudas son prescritas per se. Legislemos para las

personas, procuremos trabajar para las personas, y liberemos a los costarricenses de esa odiosa práctica de estar pagando y defendiéndolos contra deudas prescritas.

No merecen los costarricenses eso. Vamos a trabajar en este proyecto de ley, y de antemano les pido a las compañeras y compañeros diputados que me cooperen en la tramitación de este proyecto, que creo que es eso lo que están reclamando los costarricenses, que legislemos para ellos, que legislemos para las personas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Un saludo a las personas que nos siguen en las diferentes plataformas.

El día de hoy voy a tocar un tema que ya casi va a llegar a conocimiento de ustedes en el Plenario legislativo y es el proyecto de Ley para Crear la Licencia Remunerada por Muerte de Familiares, Personas Trabajadoras para Proteger el Derecho al Duelo.

Y es que al final de cuentas, compañeros y compañeras, las personas, ustedes que me han permitido acercarme y conocerlos, uno se va dando cuenta de que al final todos acá somos seres humanos, con diferentes realidades, al igual que la ciudadanía que está en la calle.

Y cuando hablamos del duelo, no solo el proceso de cómo se den y el desenvolvimiento, sino los trámites inmediatos, legales, médicos y logísticos que pueden afectar la capacidad. Y es que el duelo cada persona lo vive de una manera sumamente diferente, y este proyecto fue presentado en la corriente legislativa y lo tramitamos en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.

Y actualmente nos encontramos, por ejemplo, que existe un debate entre patronos y empleados en muchísimos casos en torno a la licencia. Sabemos que en muchísimos casos una persona no puede trabajar bien mientras se adapta a ese duelo, porque el duelo, señoras y señores diputados, no es incluso lo inmediato, no es cuando usted está velando a un familiar y enterrándolo, es al periodo posterior cuando está en la dinámica y usted empieza a asimilar que esa persona o ser querido ya no está.

Es un proceso psicológico necesario de adaptación para la pérdida, pero también debe manejarse de la mejor manera para evitar este consecuencias en el largo plazo.

Y, en ese sentido, señoras y señores diputados, actualmente las licencias de duelo en este país están reguladas en su mayoría casos vía convenciones colectivas. No existe normativa equivalente para el sector privado y entonces los trabajadores y están sin protección frente a los patronos.

Y en esto quiero dejar dos temas sumamente importantes, porque dentro de la revisión que hicimos, señoras y señores diputados, está que ya en este Plenario legislativo se habían planteado iniciativas en torno al manejo del duelo, el 16.563 y el 22.608, que no han avanzado en forma oportuna. Pero nos damos cuenta de que en el proceso de construcción legislativo, señoras y señores diputados, muchas veces se presentan proyectos de ley para ir abriendo discusiones.

Temas, por ejemplo, cuando se nos critica a nosotros el tema jornadas cuatro tres, por ejemplo, un tema que se había propuesto en 1998 y veinte años después todavía seguimos teniendo la discusión.

Pero también, compañeros y compañeras, señalar la voluntad política de las seis fracciones acá representadas que la discusión no es más bien si dar la licencia o no, sino el plazo en el cual se debe dar esa licencia en el marco equilibrado respetando a ambas partes, porque cuando hablamos de legislación laboral tenemos que ser sumamente cuidadosos para garantizarles a las personas trabajadoras sus derechos, pero, efectivamente, la relación también que tienen el patrono.

Y esos son elementos sumamente importantes, y yo quiero agradecerles a todas las bancadas de este Plenario legislativo por las mociones 137 presentadas, una moción de consenso que fue aprobada y desde la Fracción Unidad reiteraremos acá en el Plenario legislativo los alcances para buscar una mejor redacción.

Una mejor redacción, porque actualmente la nueva propuesta de ley lo que está consensuado el día de hoy, compañeros y compañeras, es una semana para fallecimiento de familiares en primer o segundo grado de consanguinidad. Estamos hablando de padres, madres, hijos, abuelos, nietos y hermanos. De tres días para familiares en primer o segundo grado de afinidad, suegros, yernos y nueras; dos días para tercer grado y también que se puede extender por justificación médica esta incapacidad.

Acá esto es un tema de realidades, y desde la Fracción del Partido Unidad y como humanista me siento sumamente satisfecho de decir que este Plenario legislativo también puede ponerle rostro humano a la legislación, que estamos pensando en todos los costarricenses que han perdido familiares, ya sea de forma repentina o

por alguna enfermedad puedan procesarlo, y que esta humanidad, estos principios humanistas es lo que ha hecho grande y seguirá haciendo grande a este país.

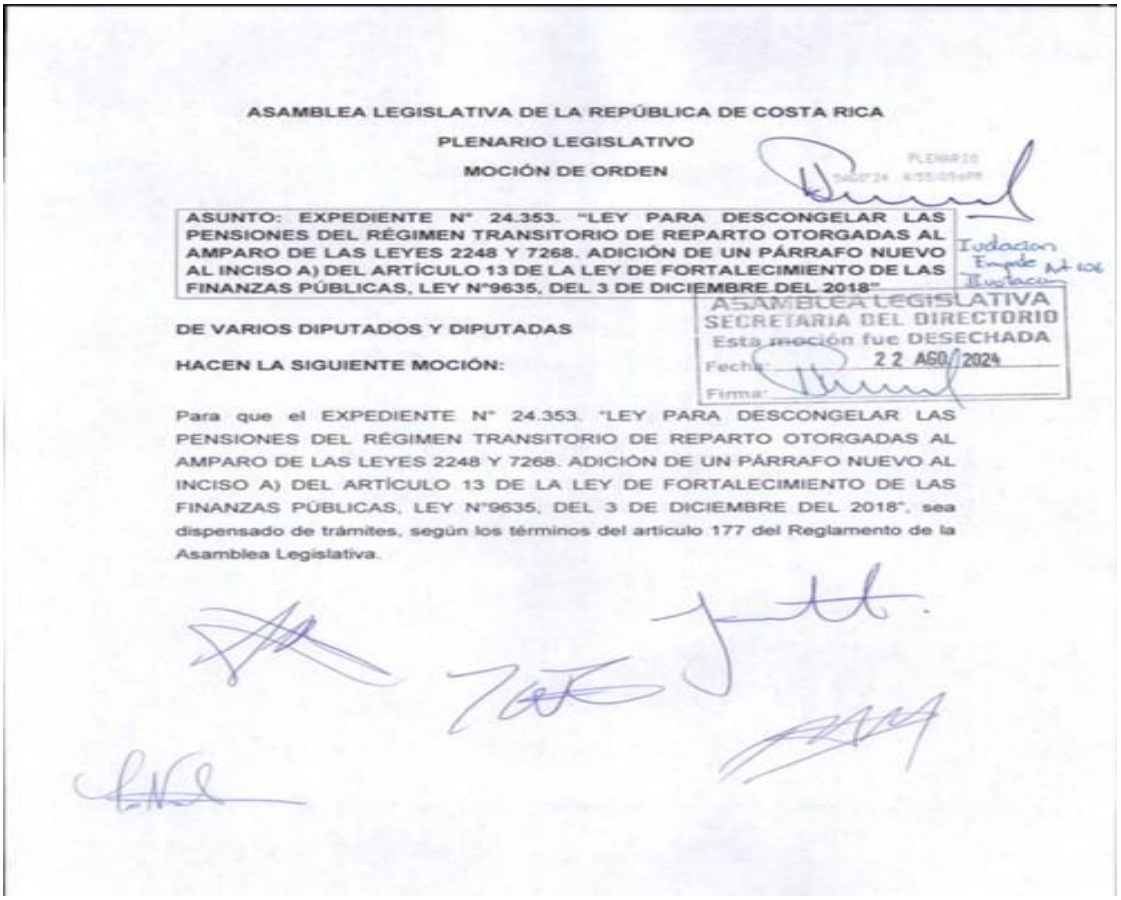
Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de dispensa trámites, de conformidad con los alcances del artículo 117 del Reglamento en relación con el expediente legislativo número 24.353, Ley para Descongelar las Pensiones del Régimen Transitorio de Reparto Otorgadas al Amparo las Leyes 2248 y 7268, Adición de un Párrafo Nuevo al inciso a) del Artículo 13 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635 del 3 de diciembre del 2018.

Le solicito al primer secretario dar lectura a la moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 24.353. "LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N°9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 AGO 2024
Firma:

Para que el EXPEDIENTE N° 24.353. "LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N°9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018", sea dispensado de trámites, según los términos del artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Diputada Barquero Barquero, por favor. Finalizar votación. Veinte votos a favor, veinte en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24353

A Favor (Voto: 20)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 20)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison		

La votación ha quedado empatada. De conformidad con el Reglamento, hay que repetirla. Tiene la palabra por el orden el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente. Para pedir un receso de hasta tres minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si me permite, con mucho gusto, apenas salgamos de esta votación, por favor. Es que, diputado, no puedo abrir puertas, porque hay que repetir la votación con los mismos diputados.
En discusión. Discutida. Con cuarenta diputadas y diputados presentes, iniciamos proceso de votación.

Diputado Luis Fernando Mendoza, diputada Dinorah Barquero Finalizar votación. La votación demuestra un segundo empate de veinte a favor y veinte en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24353

A Favor (Voto: 20)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 20)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison		

De conformidad con el artículo reglamentario correspondiente, si resultare otro empate en la segunda votación, se detendrá entonces por desechado el asunto sobre el cual versó la votación, el que se archiva sin más trámite.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Abrir puertas.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Para pedir un receso de hasta diez minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

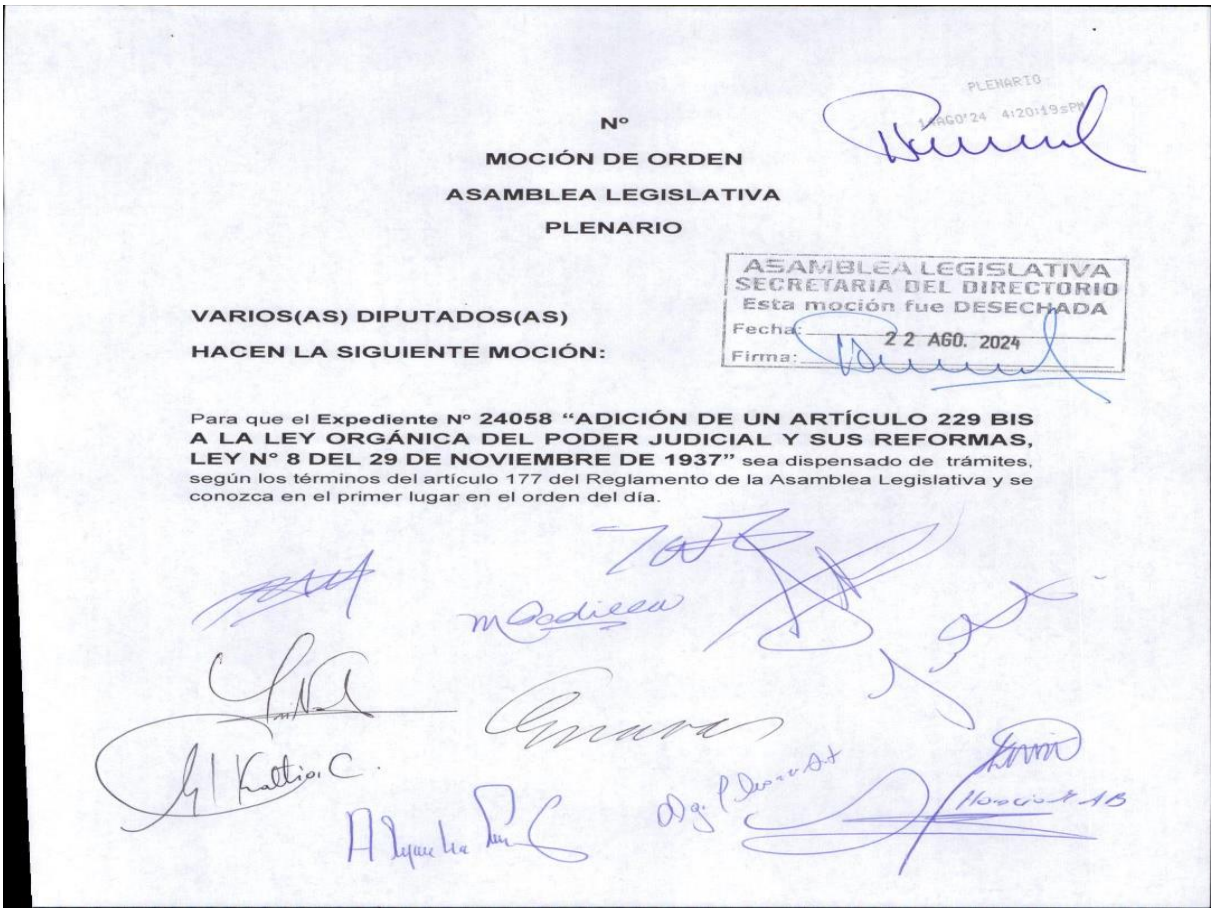
Se otorga un receso de hasta diez minutos.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Reanudamos la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento en relación al expediente legislativo número 24.058, Adición de un Artículo 109 bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial, y sus reformas, Ley número 8, del 29 de noviembre de 1937.

Procedo a leer la moción.



Nº

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO 22AGO'24 4:20:19PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 AGO. 2024
Firma:

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Expediente Nº **24058 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 229 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937"** sea dispensado de trámites, según los términos del artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se conozca en el primer lugar en el orden del día.

En discusión. No hay cuórum. Corren los cinco minutos de reglamento. Se ha restablecido el cuórum. En discusión. Suficientemente discutida. Diputado Ortega Gutiérrez. Diputado Ortega Gutiérrez, ya dije suficientemente discutida. Entonces, voy Entonces voy a proceder a votar y posteriormente le doy la palabra. ¿Cuántos diputados y diputadas?

Cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación de dispensa del expediente número 24.058. Diputados que estén en la sala anexo, por favor, incorporarse al Plenario. Don José Joaquín, don Carlos Andrés Robles, Barquero Barquero, Cambronero Aguiluz, don Pedro.

Finalizar votación. Treinta y cuatro diputados a favor, ocho en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24058

A Favor (Voto: 34)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Bogantes, Horacio	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Como esta moción pretendía alterar el orden del día, no solo la dispensa, compañeros y compañeras, requería treinta y ocho votos; por lo tanto, rechazada.

Se ha presentado una moción de orden, en relación con la participación de los atletas costarricenses en las Olimpiadas de París 2024, que voy a proceder a leer



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCION DE ORDEN

S.D/12AGO'24/PM3:19:27

De la Diputada Rosaura Méndez Gamboa

Hace la siguiente moción:

Para que este Plenario Legislativo acuerde felicitar y agradecer a los atletas costarricenses y sus entrenadores que representaron a nuestro país en los Juegos Olímpicos París 2024, por la forma tan digna en que compitieron en dichos juegos, dejando muy en alto los colores de nuestra Patria.

Asimismo, se les realice un homenaje en nombre del pueblo costarricense el martes 10 de setiembre del año en curso, por parte de las autoridades legislativas.

FIRMA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2024
Firma:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, e iniciamos el proceso de votación Diputada Guillén Pérez, diputada Padilla Bonilla, diputada Ramírez Portuguez, diputado Gamboa Segura, diputada Rojas Méndez, diputado Izquierdo Sandí, Robles Obando, Larios Trejos, don Antonio Ortega, don Ariel Robles Barrantes, Cambronero Aguiluz.

La diputada Alpízar Loaiza. Finalizar votación.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION HOMENAJE JUEGOS OLIMPICOS 2024

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, en relación con los asuntos que se tramitaron en la agenda de la sesión ordinaria el próximo lunes 26 de agosto, que voy a proceder a dar lectura.



22AGO'24 3:24:55sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis 107 y 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde ampliar la primera parte de la sesión para dedicar la sesión ordinaria del lunes 26 de agosto de 2024, posterior al espacio de control político, para conocer el **EXPEDIENTE N.° 24.314,** LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2023. Hasta su votación final.

Se acuerda realizar un debate reglado para discutir por un espacio de **90 minutos**, en el que se otorgará el uso de la palabra en el siguiente orden y con los siguientes tiempos:

Partido Progreso Social Democrático	15	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	15	minutos
Partido Nueva República	9	minutos
Partido Frente Amplio	9	minutos
Partido Liberal Progresista	9	minutos
Independientes	3	minuto
Partido Liberación Nacional	30	minutos

Concluido el uso de la palabra del debate reglado se procederá a la votación del **expediente No. 24.314**

Posteriormente, se pasará a conocer proyectos de ley de la segunda parte de la sesión.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y dos diputados presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Don Antonio Ortega, diputado Robles Obando, doña Montserrat, don Alexander, doña Carolina, Rojas Méndez, Sonia, Óscar Izquierdo Sandí, Ramírez Portuguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Bogantes, Horacio	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que le pido a la compañera secretaria por favor proceder a dar lectura.

Bien, procede la señora secretaria a dar lectura.

Segunda prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

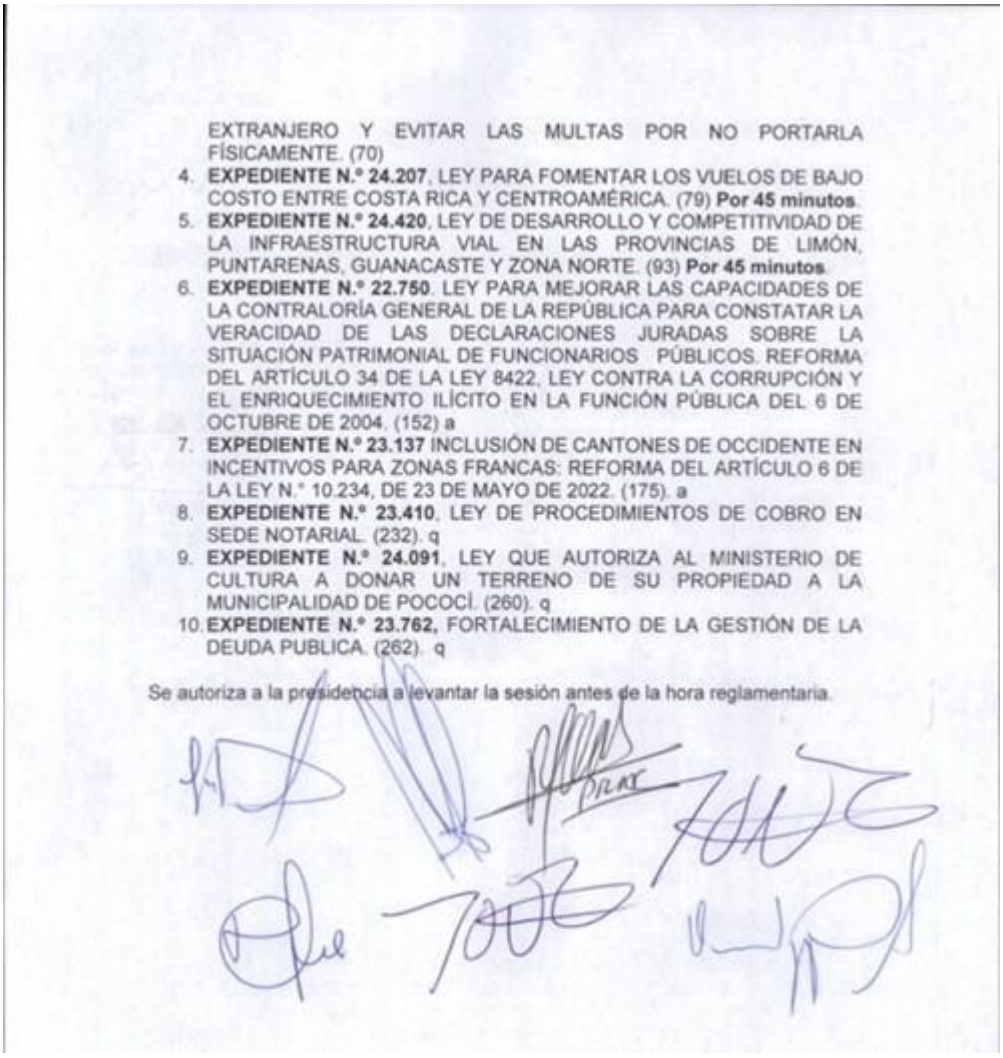
PRIMEROS DEBATES
EXPEDIENTE No. 24.443. QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.

SEGUNDOS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.º 24.430,** LEY PARA DOTAR DE RECURSOS AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGA PARA SU LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO. (6)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.340,** PENALIZACIÓN DE ARMAS Y OBJETOS EN LA COMISIÓN DE DELITOS. (7)

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.257** PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS. (4)
2. **EXPEDIENTE N° 23.111** LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO. (57)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.940** REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 51 INCISO B), 91 Y 147 INCISO G) DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL

1



EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE. (70)

4. **EXPEDIENTE N.º 24.207**, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA. (79) **Por 45 minutos**.
5. **EXPEDIENTE N.º 24.420**, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE. (93) **Por 45 minutos**.
6. **EXPEDIENTE N.º 22.750**. LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004. (152) a
7. **EXPEDIENTE N.º 23.137** INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.° 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022. (175). a
8. **EXPEDIENTE N.º 23.410**, LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL. (232). q
9. **EXPEDIENTE N.º 24.091**, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. (260). q
10. **EXPEDIENTE N.º 23.762,** FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PUBLICA. (262). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputada.

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, arrancar el proceso de votación.

Cambronero Aguiluz, Robles Barrantes, Robles Obando, Alvarado Muñoz, Ramírez Portuguez, Barquero Barquero, Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y uno a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Carballo Arce, María Marta	Mendoza, Luis Fernando	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 24.443, QUINTO PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024, Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024, DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2023

Continúa en el trámite primer debate con el anuncio del primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se han presentado nuevas mociones de fondo que pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.443/24.443%20Segundo%20d%C3%ADa%2022-8-2024.pdf

Abrir puertas.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 24.430, LEY PARA DOTAR DE RECURSOS AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS PARA SU LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Ajoy Palma, Robles Obando, Vargas Rodríguez, Ruiz Guevara, Robles Barrantes, Cambronero Aguiluz, doña Paola, Izquierdo Sandí, Rojas Méndez, Barquero Barquero, don Jorge Rojas, Delgado Ramírez.

Finalizar la votación.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24430

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Carballo Arce, María Marta	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

Se pasa al Poder Ejecutivo para que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 23.340, PENALIZACIÓN DE ARMAS Y OBJETOS EN LA COMISIÓN DE DELITOS

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cuarenta y tres diputados presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Doña Olga, Jorge Rojas, Larios Trejos, don Manuel Morales, doña Rocío, Delgado Ramírez, Padilla Bonilla, Vargas Rodríguez, Alvarado Muñoz, Navas Montero, Robles Barrantes, Larios Trejos.

Finalizar votación. Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23340

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y DE SUS FAMILIAS.

Retomamos la discusión en el trámite de primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 151 celebrada el 29 de abril del 2024 y los alcances del artículo 158 bis, se les informa a las señoras y señores diputados que pueden presentar mociones de fondo desde este momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.111, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

Continúa con la discusión de su trámite en primer debate, con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Les consulto a los diputados y diputadas si alguno tiene intención de presentar mociones de reiteración.

Bien, en consecuencia, iniciamos con la discusión, por el fondo, en primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta veinte minutos.

En discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Moreira Brown.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero referirme a este proyecto de ley, ya que es producto de una ardua lucha de las diferentes diputaciones, de la mano de pequeñas y medianas empresas que, sin duda, serán beneficios para diversos sectores de la sociedad costarricense.

Por medio de este proyecto estamos mejorando la gobernanza del Sistema Banca para el Desarrollo al establecer de forma clara la naturaleza jurídica del Consejo Rector y el rol que juega la Secretaría Técnica y su Dirección Ejecutiva.

Por otro lado, estamos abriendo las puertas a nuevos beneficiarios, lo cual es fundamental y principalmente estamos dándole un apoyo esencial a las personas emprendedoras por medio del otorgamiento de fondos, por medio del Fondo de Avales, que será un impulso clave para iniciar nuevos negocios, o sea, para dinamizar la economía de nuestro país que está estancada.

Además, se mejoran los mecanismos para brindar capital semilla, y capital de riesgo por el Sistema de Banca para el Desarrollo.

Dentro de los principales cambios se pueden mencionar que estamos haciendo un especial énfasis en la medición del impacto del FBD en la economía nacional y en el apoyo a las personas emprendedoras.

También buscamos aumentar el tope del monto de los préstamos que se otorgan por medio del Fondo de Avales, a su vez se adicionan nuevas instituciones que serán aliadas para el Sistema de Banca para el Desarrollo, como el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Universidad de Costa Rica.

Estamos incluyendo acceso al financiamiento y apoyo para clústeres, debido a su importancia en el desarrollo productivo nacional, con un enfoque especial de apoyo, para las micro y las pequeñas empresas.

Esta reforma es urgente, pues, realmente viene a fortalecer el Sistema de Banca para el Desarrollo y a su vez facilitar y brindar mayores oportunidades a la micro, pequeña, y medianas empresas.

Ciertamente este ha sido un trabajo arduo y hemos buscado el consenso de todas las fracciones y del propio sistema, con el fin de lograr una sólida y realmente impacte de manera positiva a los beneficiarios y al igual le hemos consultado al Ministerio de Economía del avance con la aprobación de esta iniciativa.

Así que, señorías, les insto a darles un voto afirmativo a este proyecto que es importante y esta iniciativa de Ley que la hemos impulsado y promovido con los diferentes compañeros de las fracciones.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

No tengo a nadie más en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados presentes, cerrar puertas, e iniciar el proceso de votación.

Ramírez Portuguez, Izquierdo Sandí, Castro Mora, Delgado Ramírez, Carballo Arce, diputada Carballo Arce, diputada Delgado Ramírez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres diputados presentes. Cuarenta y tres a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23111

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate el 27 de agosto del 2024.

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente número 23.940.

EXPEDIENTE N.º 23.940, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”

Se inicia el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 20 de febrero del 2024.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas: Carolina Delgado Ramírez, Luis Diego Vargas Rodríguez, María Marta Carballo Arce, Alejandra Larios Trejos, David Lorenzo Segura, María Marta Padilla Bonilla y Antonio Ortega Gutiérrez.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.940/23.940%20Primer%20d%C3%ADa%2024-4-2024.pdf

Continuamos con el expediente número 24.207.

EXPEDIENTE N.º 24.207, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA

Al ser las dieciséis horas y veinticuatro minutos y por un espacio de cuarenta y cinco minutos, conforme la moción de orden aprobada, se continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo.

Está en discusión la moción de fondo número 12. Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por un plazo de diez minutos.

Adelante, diputada.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Qué buena noticia que el PLP va ganando el partido y por goleada para favorecer a los costarricenses, qué buena noticia.

Qué buena noticia que hemos logrado bajar el marchamo, qué buena noticia que vamos a tener libertad de escoger vuelos a mejores precios, qué buena noticia.

Costarricense, el PLP lo que quiere es que usted tenga libertad de escoger, de decidir qué quiere hacer usted con su dinero. No se deje engañar, como dicen por ahí, por el partido de Gobierno. No tome en cuenta lo que están diciendo porque son mentiras.

El Gobierno no quiere que usted tenga libertad de escoger, quiere ponerles trabas a todo lo que estamos haciendo para que usted tenga un poquito más para disfrutar, para que tenga un poquito más para ahorrar. Quiere más burocracia, quiere más burocracia.

Ayer manifestaron que querían poner requisitos para las pymes, como si esto no fuera ya engorroso, de por sí, la tramitología aquí en Costa Rica, por Dios, okey.

Además, señoras y señores, el vicepresidente Brunner estuvo en una reunión el 8 de marzo, donde validó este proyecto con su presencia y también con sus comentarios, así que por favor no tomen cuento. Y con respecto a los costos, los costos; o sea, por qué no hacen algo para que este país sea más barato; o sea, aquí a nadie le alcanza la plata, por favor a los costarricenses que están en los deciles y quintiles de ingreso de menos dinero con pobreza no les alcanza la plata.

¿Por qué no hacen algo para reducir la pobreza, para reducir el costo de la vida? Por favor, entonces seamos racionales con lo que estamos diciendo.

No comamos cuento como dicen ellos mismos, Costa Rica además para nadie es un secreto que es un destino caro. El que viene aquí a Costa Rica es porque tiene plata y los que salen fuera del país es porque así lo tienen planeado y porque quieren. Cincuenta dólares no van a ser la diferencia en una decisión, por favor.

Esto me recuerda, señoras y señores, cuando yo estaba en el Minae y se quería subir la tarifa de la isla del Coco de veinticinco dólares a cincuenta. ¿Y saben qué decían? Que no iban a llegar a los turistas.

Qué ridículo, si ahí el que va tiene que gastar entre cinco mil y diez mil dólares, así que, señores, no comamos cuento.

Esto simplemente es un capricho del Gobierno, porque sabe qué, porque el PLP los lleva goleado, eso es. Eso es lo que dijeron ayer, sí los llevamos goleados, por mucho, porque estamos luchando por ustedes, por sus intereses, porque les alcance la platita.

Así que, ya saben, comen cuento de mentiras o por favor apoyen este proyecto y crean que nosotros lo que queremos es una mejor Costa Rica.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Bien, en el uso de la palabra el diputado Diego Vargas. Tenía cincuenta segundos. No se encuentra.

La diputada Rojas Salas, ¿va a hacer uso de la palabra, diputada?

Tiene la palabra hasta por diez minutos, doña Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Rápidamente, no voy a utilizar todo el tiempo porque ya la discusión al cortarse se hace menos enriquecedora con respecto a los argumentos que estábamos escuchando ayer para oponerse a este proyecto de ley que lo que vendría —y no es de mi fracción, pero lo apoyo completamente— que lo que vendría es a permitirles a todos los costarricenses a tener acceso a la región de manera más económica, sobre todo para los que cincuenta o sesenta dólares sí puede hacer la diferencia.

Pero yo lo que quería hacer el día de ayer, después de la argumentación de algunos de los compañeros del oficialismo, era llamar a la congruencia o agradecerles el que se unan en la lucha de la defensa de estos sectores, que ayer mencionaron como tres sectores absolutamente necesarios para la economía nacional, en lo que coincido, y tres sectores ligados a la marca país, en lo que también coincido: inversión extranjera directa, exportaciones y turismo.

Dos años tienen estos sectores de estar pidiendo ayuda, que el Gobierno les dio la espalda y la fracción oficialista también, con respecto al tipo de cambio. Eso sí ha afectado al sector turismo, compañeros del oficialismo, el tipo de cambio sí que los ha afectado.

El tipo de cambio no ha afectado nada más al sector, sino que a los trabajadores de ese sector y han hecho varios cientos de llamados, han enviado cartas, han venido a hablar a la Asamblea Legislativa, han hecho de todo y ustedes nunca quisieron escuchar en algo que sí afecta al sector turismo de manera puntual y de manera fuerte.

Además, porque ellos hacen las ventas o hicieron las ventas con unos montos que ahora por el tipo de cambio y la apreciación, que de pronto somos una moneda fuertísima en el mundo; o sea, no nos dimos cuenta en qué momento pasamos a ser una moneda tan fuerte, lo que reciben les cambió, les cambiaron las condiciones.

Y ahí lo único que tuvieron de parte de ustedes fue silencio y fue que se les dio la espalda. Entonces, o son congruentes o bienvenidos a la lucha que se ha dado, que hemos sido pocos en silencio y además solitaria, para que se tomen decisiones en el Banco Central para que baje la tasa de política monetaria, que también está afectando a estos tres sectores que no los menciono yo, los mencionaron ustedes el día de ayer en las intervenciones: inversión extranjera directa, exportación y turismo.

Los tres han venido a pedir ayuda con respecto a las decisiones que se han tomado en el Banco Central. Y las veces que ha venido el presidente al Banco Central, tanto acá como a las diferentes comisiones, estos sectores, lo único que han recibido de parte de ustedes es la espalda, incluso en las intervenciones que han hecho para referirse con respecto al tema.

Cuando hablamos de que estos sectores impactan en un veinticuatro punto cinco por ciento la economía local, ¿cómo es que les está preocupando un tiquete aéreo?, como si no conocieran porque, además, como si no conocieran el turismo nacional, que quien viene a Costa Rica es porque tomó la decisión de venir a Costa Rica, no porque va a empezar a andar por Centroamérica.

Esto a quienes va a beneficiar es a los turistas de Costa Rica para que puedan salir, porque los europeos, los norteamericanos y los turistas que decidieron venir a Costa Rica es porque ese era su destino, no porque vamos a hacer de pronto el *hub* para que vayan a Centroamérica.

Eso no va a suceder porque nosotros tenemos, nosotros vendemos una marca, nosotros vendemos elementos que es lo que vienen a ver, independientemente de que el tiquete sea cincuenta, sesenta dólares más barato para ir a Centroamérica, no van a venir los turistas a Costa Rica a hacer nada más una parada para comprar un tiquete más barato. Ustedes han estudiado lo suficiente el turismo nacional, o eso esperaría yo para saber que eso no va a suceder.

Pero al sector turismo eso no le afecta como sí le ha estado afectando las políticas económicas que ha tomado el Banco Central y que los afecta de manera directa y

que tuvieron que despedir personas y que cerraron lugares. Y ante eso solo existió silencio de parte de la fracción oficialista, y también de parte del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Tiene el uso de la palabra doña Ada, hasta por diez minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

No sé si se escucha bien, gracias.

Dice la compañera que, por goleada. Perdón, compañera, usted de parte del Partido Libre Comercio, perdón, perdón, me equivoqué, Partido Liberal Progresista ¿es así?

Yo no creo que esto esté por goleada, aquí estamos discutiendo criterios, análisis exhaustivos de este expediente que ustedes han traído aquí, sin pasar ningún tipo de criterio a nivel de las instituciones que se van a ver afectadas.

Y por eso, en estos momentos, yo lo que estoy haciendo es un análisis de ese expediente, porque, lamentablemente, cuando pasa eso, no tenemos la posibilidad de analizar los diferentes y posibles criterios que se puedan ver desde las instituciones que se van a ver afectadas.

Entonces, bueno, parte de lo que este proyecto de ley plantea es que tiene un nombre muy interesante y muy bonito, dice Ley para Fomentar los Vuelos de Bajo Costo entre Costa Rica y Centroamérica. Vean el título, ahí sí puede haber un gol, no hemos sabido poner un título interesante, bonito y atractivo. Ahí puede haber un gol.

Ahora veamos, ¿cuál es el objeto de la iniciativa del proyecto de ley? Dice, vean qué interesante: establecer una tasa y un cargo aeroportuario diferenciado para vuelos intrarregionales con países donde —ojo, costarricenses— donde se cumplan las mismas condiciones de reciprocidad. Y ahí es uno de los puntos en los cuales yo empiezo a tener mis preguntas que están al final de esta nota.

Ahora, ¿cuáles son esos vuelos intrarregionales para poder entender esta propuesta? Bueno, dice que son aquellos vuelos que conectan a Costa Rica con Belice, con El Salvador, con Guatemala, con Honduras, con Nicaragua, con Panamá, República Dominicana y viceversa, como destinos finales y no como escalas hacia destinos extrarregionales.

Bueno, hasta ahí me parece que está claro, pero debe cumplir con dos principios de, uno, reciprocidad, y ahí empiezan las dudas. ¿Qué pasa si nosotros aprobamos de este lado, lo cual me parece interesante?

Ese principio de reciprocidad dice que las tarifas aeroportuarias e impuestos cobrados en la otra punta del vuelo sean de un monto razonable similar al cobrado en Costa Rica; o sea, que estamos asumiendo que el otro país va a tener esa reciprocidad como lo haríamos nosotros con este proyecto de ley.

Pero la duda, y ayer lo decía muy rápidamente la compañera Pilar Cisneros, habla de tarifa limpia. ¿Qué significa tarifa limpia? Perdón, pero lo tengo que decir así para que podamos entender cuál es el inconveniente, cuál puede ser el problema, para que después no nos metan diez con hueco.

Tarifa limpia se refiere al precio del asiento incluyendo un objeto personal que quepa en el espacio debajo de aquel, o sea, el asiento, sin considerar otros servicios personales.

¿Por qué es importante aclarar esto? Porque no sé si a ustedes les ha pasado, compañeros y costarricenses, que uno va, paga una tarifa de estos vuelos, digamos, especiales y de bajo costo, pero cuando llega directamente al *counter*, simple y sencillamente empiezan a pedirle: mire, usted trae ese pañuelo, bueno, por ese pañuelo le vamos a cobrar tanto porque es una tasa extra; ¿usted quería ventana? Bueno, ahora le toca pagar tanto. Al final le piden a uno cualquier cantidad de cosas extras que al final la tarifa no era tan barata como la estaban planteando.

Entonces, dirán qué interesante, dice que ya tendría una tarifa limpia, a mí me ha pasado por más que he querido comprar un tiquete relativamente de bajo costo termino pagando unos cien o doscientos dólares más.

Principio que se tiene que cumplir con esta ley sí o sí, un principio de mayor beneficio al usuario de los servicios aéreos. ¿Qué significa eso? Significa que se refiere a que la interpretación y aplicación de la ley debe privar, ojo, debe privar por los derechos de los consumidores. Entonces, este proyecto de ley, supuestamente es para beneficiar solo a los consumidores, lo cual me parece muy bien y ahí puede haber un interesante punto.

¿Qué leyes involucra? Artículo 1 y artículo 2 de la Ley Reguladora de los Derechos de Salida de Territorio Nacional, Ley 8316. ¿Qué pasa? Nosotros tenemos por impuestos de salida aproximadamente o son veintisiete dólares, Costa Rica cobra esos veintisiete dólares.

Y a la vez el artículo 2, lo voy a hacer muy rápidamente, hace un desglose de la tarifa de ese tributo, explica adónde va ese tributo, ese impuesto específicamente monto por monto.

Y es muy interesante, porque parte de esa tasa tiene que ver con aspectos, inclusive, del crimen organizado, dice que un dólar va para crimen organizado, aspectos que cuidan en aeropuertos como la Ley y Protocolos para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, Protocolo contra el tráfico ilícito, migrantes por tierra, convenciones de las Naciones Unidas, etcétera, etcétera, etcétera. Eso me pareció muy interesante dentro del desglose de la tarifa del tributo que para eso va un dólar.

Luego habla de que también por concepto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Limón, Aeropuerto Tobías Bolaños y otros también tiene un impuesto. Y para el impuesto a favor del Gobierno central son de doce punto quince dólares.

En ese artículo 2 hablan a su vez de que parte de esos tributos van al Aeropuerto internacional Daniel Oduber Quirós, y entonces es ahí donde empezamos a ver cuánto puede afectar a las municipalidades de la provincia de Guanacaste en ese porcentaje que les toca por lo que corresponde a algunos de estos tributos.

Y ya se están dando algunas de las declaraciones de las municipalidades si es una afectación importante o no es una afectación importante, en qué específicamente van esos recursos que son trasladados a las municipalidades de Guanacaste, principalmente a la Municipalidad de Liberia, porque esos recursos son trasladados principalmente, oigan ustedes, a la construcción y desarrollo de infraestructura turística.

Pero algo que me pareció interesantísimo y dice que va con un objetivo concreto que tiene que ver con la recuperación del patrimonio cultural y no para destinarse a pago el salario ni de gastos administrativos.

Otro de los que recibe presupuesto de estos insumos, de estos impuestos son los ingresos del Consejo Técnico de Aviación Civil y, precisamente, una de las instituciones que ya se vería afectada con este tipo de iniciativa es por los ingresos que le entra directo al Consejo Técnico de…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Ha vencido su tiempo, diputada. Diez minutos.

Don Daniel, deme un momento nada más, creo que doña Cynthia está pidiendo, ¿es por el orden, doña Cynthia? Bueno, dos minutos y después le doy la palabra, don Daniel.

Adelante, doña Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Solo para que quede claro que aquí el que habló de goleada fue ayer el mismo partido de Gobierno. Yo simplemente estaba aclarando que la goleada que hemos hecho en el Partido Liberal Progresista ha sido favor de los costarricenses, escuchen bien, de los costarricenses.

Y lo otro es que talvez coincido con la compañera de que el nombre del proyecto pueda ser muy muy bonito y todo, pero ¿saben qué?, hay otros proyectos en este Congreso que tienen nombres más sexys como el parque de agua, por ejemplo, que es un proyecto que de principio a fin no tiene pies ni cabeza, por dos motivos, primero, porque hay escasez de recurso hídrico en las comunidades de Costa Rica, segundo, porque va en contra del principio de regresión y de conservación de la naturaleza que tiene este país.

Además, no coincide con acciones como la estrategia de economía circular, la estrategia de bioeconomía que son recomendaciones que estamos aplicando desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Así que por supuesto hay nombres más sexys.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Don Daniel Vargas hasta por diez minutos.

Doña Ada.

Don Daniel, doña Ada me está pidiendo la palabra, entonces le voy a dar la palabra a doña Ada, y posteriormente, continúa usted.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Primero que todo, yo no dije el nombre de la compañera y, segundo, he sido muy respetuosa, en donde he usado siempre el orden…, el uso de la palabra por el orden y en este caso no hice del nombre de la compañera.

Hice uso de las palabras que ella hizo, que eso es diferente y yo le agradecería que nos respetáramos en ese sentido. Que respetemos realmente el orden tal y como

vemos que en algunas comisiones no se respeta con la compañera que usted tiene a la par.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Diputada, no, nada más para señalar que hubo una alusión al partido político y la diputada también es la única que está ahí sentada, entonces, de esa fracción política, entonces, en ese espíritu fue que le di la palabra.

Avanzamos y continúa don Daniel Vargas hasta por diez minutos.

Gracias, diputada.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Respecto del último comentario de la compañera Cynthia, donde dice que ellos actúan en favor de los costarricenses. Yo creo que sí, yo creo que sí actúan en favor de los costarricenses, lo que pasa es que muchas veces los hacen muy bien escogiditos y eso lo puede ver unos proyectos de ley que presentan.

El proyecto de ley 24.207, conocido como vuelos de bajo costo, trae serias preocupaciones. Recientemente, el grupo de alcaldes de la provincia de Limón se manifestó sumamente preocupado por el impacto negativo de esta iniciativa para la provincia.

Una afectación económica que no fue considerada previamente, porque al tener vuelos de más bajo costo, disminuiría la estancia de las personas en el país y causaría serias dificultades financieras al sector pymes, cuyo giro es el turismo como transportistas, restaurantes, hoteles, etcétera.

Pero si afinamos el lápiz, la misma preocupación que tienen los estimados alcaldes de la provincia limonense, se aplica a todo el país, porque la repercusión negativa abarcará a todos en el sector turismo, porque el viajante buscará destinos más cercanos y baratos en otros países de la región.

Los proponentes aducen que la rebaja de precios ayudará a aumentar una demanda insatisfecha de vuelos en la región. Sin embargo, este argumento no es sostenible debido a que las aerolíneas bajan sus vuelos…, basan sus vuelos y tarifas tomando en cuenta el costo del combustible y los costos operativos de cada aeropuerto.

Este proyecto se construyó tomando como base el estudio del Banco Mundial del año 2019, antes de la pandemia, donde las circunstancias eran radicalmente

distintas de las que hoy enfrentamos. Radicalmente distintas, porque mucho de lo que hacíamos físicamente antes de 2020, hoy lo hacemos de manera virtual, de manera constante y todos los días.

Da la impresión de que el proyecto no está considerando de forma correcta el volumen de tráfico aéreo según el mercado. Hacen una comparación engañosa de las rutas de viaje de Sudamérica versus las de Centroamérica y República Dominicana, donde las distancias y condiciones de viaje son totalmente distintas.

Es importante destacar que el mercado de vuelos intrarregionales ya cuenta con la participación de varias aerolíneas denominadas de bajo costo. Lo que demuestra que no existe un monopolio en este sector y el objeto de este proyecto de ley no es necesario.

La reducción discriminatoria…

Perdón, yo pediría orden, presidente, por favor.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Compañeros y compañeras, por favor, ocupar sus curules para que el señor diputado pueda hacer uso de la palabra.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

La reducción discriminatoria de tarifas para ciertos vuelos no solo es inviable, sino que principalmente puede provocar serias distorsiones en el mercado que desincentive la competencia y afecte la calidad del servicio.

Como diputados, hacemos propuestas de proyectos que beneficien al pueblo y no solo a un sector específico. Dar pie a un proyecto de esta naturaleza podría ser ruinoso para las líneas aéreas que no son de bajo costo, y también hay que evitar que no se constituya una barrera a la libre competencia, el libre mercado, sin contravenir el principio de igualdad, como versa nuestra Constitución Política.

También es necesario…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Compañeros, por favor, el diputado Vargas Quirós está haciendo el uso de la palabra. Les pido que si están teniendo conversaciones las tengan en la sala anexa para que el diputado pueda continuar.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente, nuevamente.

También es necesario que prestemos atención a que este proyecto propone una reducción de tarifas que tendría un fuerte impacto en los ingresos directos del Instituto Costarricense de Turismo, fondo que se capta con el propósito de la promoción de nuestro país en el extranjero, siendo esta acción promocional un pilar fundamental de los planes de atracción de turistas de mercados claves, como el de Norteamérica y Europa.

Una reducción en los recursos del ICT inevitablemente resultará en una menor presencia de Costa Rica en estos mercados estratégicos, lo que afectará negativamente la llegada de turistas. Pero, además, trae consigo también de manera inevitable, una disminución de los ingresos del sector.

Esto no solo afectará a las empresas turísticas, sino también limitará de manera general la creación de empleo en el país, una preocupación que compartimos profundamente. Cabe señalar, además, que desde hace muchos años Costa Rica es signataria de diversos convenios internacionales en materia de aviación, comprometiéndose a cumplir con lo ahí pactado. Este tipo de propuestas atentan contra estos acuerdos comerciales, lo que acarrearía consecuencias negativas para el país.

Compañeros, estamos literalmente ante aquella expresión de desvestir a un santo para vestir otro. No tiene sentido proteger a un sector y desproteger otro, con el cual evidencia ser mucho mayor que el primero. Cabe preguntarse: ¿esta propuesta realmente está considerando la afectación al turismo rural y local?

Como dije al inicio, como diputados estamos por buscar el beneficio de la mayoría y debemos ser cuidadosos al tomar en cuenta a todas las partes ante este tipo de propuestas, lo cual sin duda no es viable para nuestro país.

Un dato interesante que debe ser tomado en consideración, uno de los argumentos que intentan contrariar la preocupación externada por el ICT ante la inminente pérdida de turismo en el país por la rebaja de los costos en los vuelos es que como los vuelos van a ser más baratos para todos, entonces los nuevos turistas que vendrán equipararán los turistas que nos dejan; o sea, los que se van antes de nuestro país serían más o menos en la misma proporción de los que vendrían porque los vuelos son más baratos para nuestro país.

Lo cierto es que de cada diez turistas de origen europeo y norteamericano seis vienen a nuestro país y solo cuatro van a Centroamérica y República Dominicana.

Entonces, no hacen faltas las tablitas de Excel, de los que hacen alardes los compañeros, que porque ahí hacen sus análisis, ni tampoco las herramientas más

complejas de análisis de datos que han presentado otros analistas en otros proyectos, particularmente el proyecto de marchamos, para darse cuenta de que no existe tal proporcionalidad, como sea salimos perdiendo.

Si el interés es favorecer las pymes estamos de acuerdo, presentemos una moción, creo que ya el diputado Barrantes la tiene, para que el rebajo aplique a pymes verificadas y no pongamos en riesgo la industria número 1 de este país.

Más tramitología, dice la diputada Cynthia, las pymes y mipymes tienen certificación emitida por el MEIC o por el MAG dependiendo si son pymes agrícolas.

Lo que planteamos es que presenten esa certificación y adquieran entonces los tiquetes aéreos para efectos de moverse a Centroamericana y República Dominicana, ¿eso es más burocracia? No es más burocracia evidentemente.

Nos señala también recientemente la compañera diputada que este Gobierno está dedicado a entrabar y a perjudicar las iniciativas del sector productivo, compañera, este Gobierno ha eliminado ciento cuarenta y seis cuellos de botella que le permiten al empresariado operar de manera mucho más ágil de lo que se hacía antes y se sigue en ese esfuerzo, identificando y eliminando cuellos de botella.

Yo diría, a ver explíquenme, explíquenme, la justificación del proyecto para favorecer pymes y mipymes que argumenta el Partido Liberal Progresista, o para impulsar…, es para eso para favorecer las pymes o mipymes o es para impulsar el turismo nacional a Centroamérica como lo señalaba la diputada Rojas, porque son dos cosas muy distintas.

Porque recién señaló doña Cynthia también que Costa Rica es carísimo, entonces, todo sería pérdida para el sector turismo nacional, porque estaríamos permitiendo que tanto turistas de origen internacional, europeo y norteamericano, compartan la estancia que tienen acá con el resto de Centroamérica y República Dominicana por un lado, por otro lado estaríamos favoreciendo que como aquí es carísimo y en Centroamérica no lo es tanto, muchísimo del turismo que podría ser nacional, entonces, toma la decisión de pasar sus fines de semanas cortos y largos fuera de nuestras fronteras.

Por todo lado perdemos, no hay ser genio para darse cuenta que este proyecto perjudica de manera importantísima el sector turismo de nuestro país, y que debemos tener muchísimo cuidado en cualquier cosa que se apruebe en este sentido. Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor diputado. No hay nadie más en el uso de la palabra. Suficientemente discutida la moción de fondo número 2.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, e iniciar el proceso de votación. Les pido a los diputados y diputadas que están en la sala anexa, por favor, ingresar a votar. Moción de fondo número 2, compañeros y compañeras.

Diputados y diputadas, en la sala anexa, por favor, venir a votar. Carballo Arce, Valverde Méndez, Robles Obando, Ajoy Palma, Alfaro Molina, Guzmán Rojas, Rivera Soto, Carballo Arce, Robles Obando.

Finalizar votación. Cerrar… Once a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 24207

A Favor (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Cisneros Gallo, Pilar
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 29)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

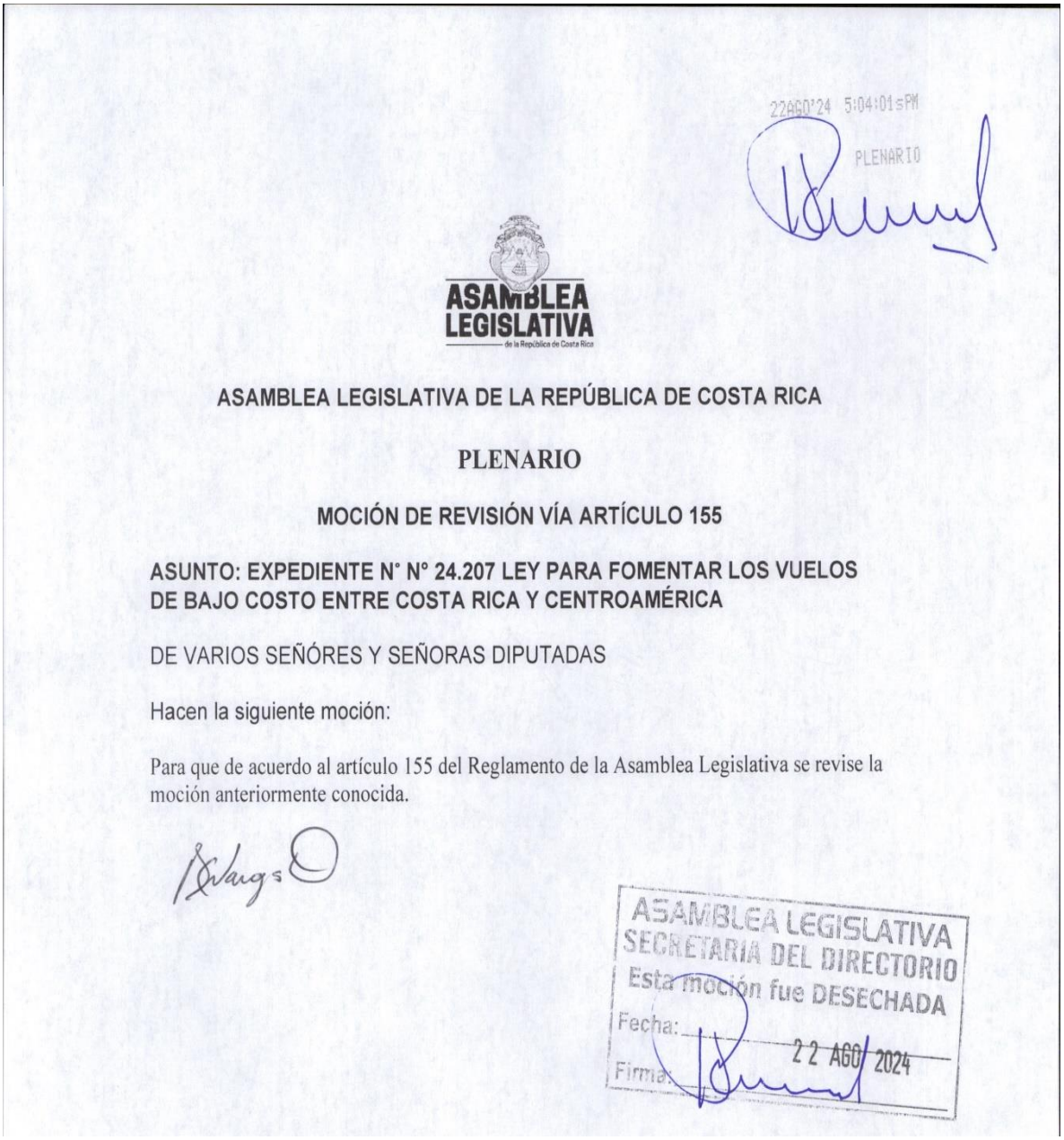
No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Moreira Brown, Katherine	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, la cual le pido a la diputada, secretaria dar lectura.

Segunda prosecretaria Dinorah Barquero Barquero:



22AGO'24 5:04:01sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN VÍA ARTÍCULO 155

ASUNTO: EXPEDIENTE N° N° 24.207 LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA

DE VARIOS SEÑÓRES Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que de acuerdo al artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la moción anteriormente conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 AGO 2024
Firma:

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta y un diputados presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación de la moción de revisión recién conocida. Don Jonathan Acuña, don Ariel Robles, doña Gloria Navas, doña Paulina, don Óscar.

Compañeras en la sala anexa, por favor, ingresar a votar. Sonia Rojas, Cambronero Aguiluz, doña Ada, don Jorge, diputada Rivera Soto.

Finalizar votación. Nueve diputados favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #2 EXP 24207

A Favor (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Moreira Brown, Katherine	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Álvarez Marín, Andrea		

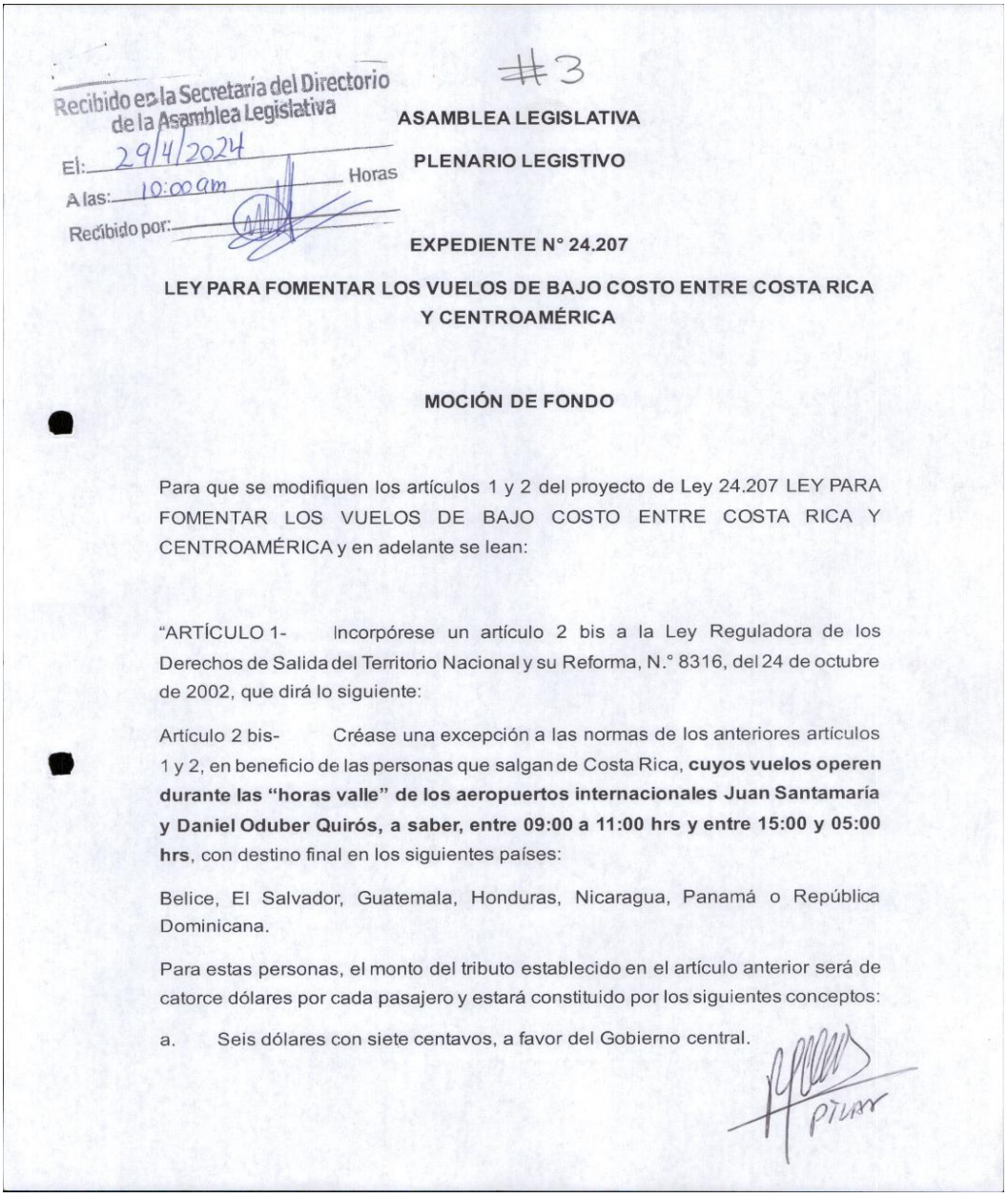
Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 3.

Se procede a dar lectura a la moción de fondo número 3.

Le pido a la compañera secretaria leer.

Segunda prosecretaria Dinorah Barquero Barquero:



Recibido en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa
El: 29/4/2024
A las: 10:00 am Horas
Recibido por:

#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISTIVO

EXPEDIENTE N° 24.207

LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA

MOCIÓN DE FONDO

Para que se modifiquen los artículos 1 y 2 del proyecto de Ley 24.207 LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA y en adelante se lean:

"ARTÍCULO 1- Incorpórese un artículo 2 bis a la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional y su Reforma, N.° 8316, del 24 de octubre de 2002, que dirá lo siguiente:

Artículo 2 bis- Créase una excepción a las normas de los anteriores artículos 1 y 2, en beneficio de las personas que salgan de Costa Rica, **cuyos vuelos operen durante las "horas valle" de los aeropuertos internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós, a saber, entre 09:00 a 11:00 hrs y entre 15:00 y 05:00 hrs**, con destino final en los siguientes países:

Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá o República Dominicana.

Para estas personas, el monto del tributo establecido en el artículo anterior será de catorce dólares por cada pasajero y estará constituido por los siguientes conceptos:

a. Seis dólares con siete centavos, a favor del Gobierno central.

b. Seis dólares con cuarenta y tres centavos, a favor del Consejo de Aviación Civil.

c. Cincuenta centavos de dólar, por concepto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Limón, el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y los demás aeródromos estatales existentes.

d. Un dólar, con el propósito de cumplir las funciones y responsabilidades asumidas por el Estado costarricense en combate al crimen organizado, según lo previsto en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y las actividades específicas de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

La excepción creada en esta norma se aplicará automáticamente a cada uno de los países enumerados, en la medida en que se constate de manera objetiva el cumplimiento de dos condiciones. La primera se refiere a que la suma total de los impuestos y tarifas aeroportuarias cobradas al usuario no exceda el monto de veintitrés dólares por país, ni en Costa Rica ni en el otro Estado que figura en el boleto aéreo. En el caso de países con más de un aeropuerto internacional, esta condición se verificará en el aeropuerto pertinente para el vuelo respectivo. La segunda condición es que la tarifa limpia del vuelo ida y vuelta dentro del istmo centroamericano no exceda los ochenta dólares, o los cuarenta, en caso de vuelos de una sola vía. En el caso de República Dominicana, la tarifa limpia será de ciento veinte dólares y de sesenta, respectivamente. En ambos casos se entenderá que el concepto de tarifa limpia se refiere al precio del asiento, incluyendo un objeto personal que quepa en el espacio debajo de aquel, sin considerar otros servicios personales

Todas las referencias al dólar hechas en este artículo se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El monto máximo establecido como condición en los precios de los vuelos podrá ser indexado según el Consumer Price Index (índice de precios al consumidor) del United States Bureau of Labor Statistics (Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos) del Department of Labor

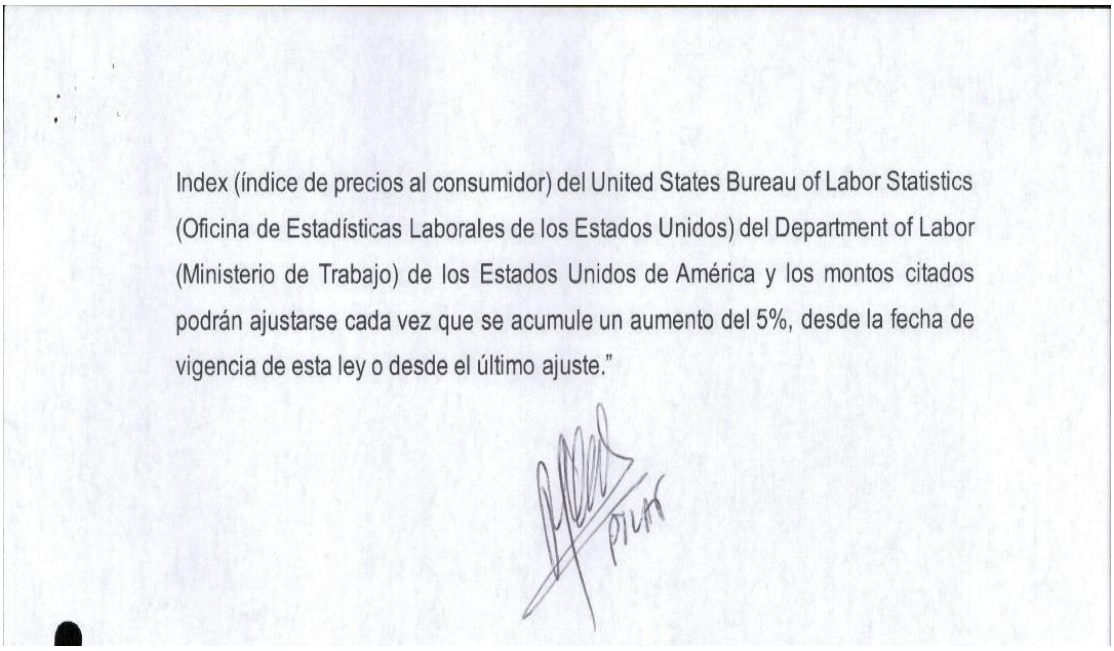
(Ministerio de Trabajo) de los Estados Unidos de América y los montos citados podrán ajustarse cada vez que se acumule un aumento del 5% desde la fecha de vigencia de esta ley o desde el último ajuste.

ARTÍCULO 2- Agréguese un artículo 2 bis a la Ley para el Fortalecimiento de la Industria Turística Nacional, N.° 8694, del 11 de diciembre de 2008, para que se lea de la siguiente forma:

Artículo 2 bis- El impuesto creado en el artículo 2 de la presente ley será de 4 dólares para las personas que ingresen por vía área al territorio nacional, como destino final, cuando el vuelo haya tenido origen en Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá o República Dominicana. **Y que dichos vuelos operen durante las "horas valle" de los aeropuertos internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós, a saber, entre 09:00 a 11:00 hrs y entre 15:00 y 05:00 hrs.**

Este impuesto de 4 dólares se aplicará automáticamente a cada uno de los países enumerados, en la medida en que se constate de manera objetiva el cumplimiento de dos condiciones. La primera se refiere a que la suma total de los impuestos y tarifas aeroportuarias cobradas al usuario no exceda el monto de veintitrés dólares por país, ni en Costa Rica ni en el otro Estado que figura en el boleto aéreo. En el caso de países con más de un aeropuerto internacional, esta condición se verificará en el aeropuerto pertinente para el vuelo respectivo. La segunda condición es que la tarifa limpia del vuelo ida y vuelta dentro del istmo centroamericano no exceda los ochenta dólares, o los cuarenta, en caso de vuelos de una sola vía. En el caso de República Dominicana, la tarifa limpia será de ciento veinte dólares y de sesenta, respectivamente. En ambos casos se entenderá que el concepto de tarifa limpia se refiere al precio del asiento, incluyendo un objeto personal que quepa en el espacio debajo de aquel, sin considerar otros servicios personales.

Todas las referencias al dólar hechas en este artículo se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El monto máximo establecido como condición en los precios de los vuelos podrá ser indexado según el Consumer Price


Index (índice de precios al consumidor) del United States Bureau of Labor Statistics (Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos) del Department of Labor (Ministerio de Trabajo) de los Estados Unidos de América y los montos citados podrán ajustarse cada vez que se acumule un aumento del 5%, desde la fecha de vigencia de esta ley o desde el último ajuste."

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Bien, quedamos en la discusión de la moción número 3. Queda en el uso de la palabra doña Pilar Cisneros.

Se han cumplido los cuarenta y cinco minutos de discusión.

EXPEDIENTE N.º 24.420, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE

Ahora continuamos, al ser las diecisiete horas y once minutos, continuamos con el expediente 24.420.

Al ser las diecisiete y once, con un espacio de cuarenta y cinco minutos, conforme la moción de orden aprobada, se continúa el trámite del primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo.

Reanudamos con la discusión por el fondo de la moción número 4, y se recuerda que cada uno de los diputados y diputadas puede hacer uso de la palabra por diez minutos.

En discusión la moción número 4.

Doña Pilar, ¿va a hacer uso de la palabra en esta moción?

Don Luis Diego Vargas, tiene la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Yo creo que es importante recordar lo que ayer mencionábamos del título del proyecto, que es Ley de Desarrollo y Competitividad de la Infraestructura Vial de las provincias de Limón, Puntarenas, Guanacaste y Zona Norte.

Y yo ayer decía, preocupado, insistimos hoy, de que no había nada en el proyecto para Zona Norte, me decían por ahí que ya le habían dado recursos a la calle de la ruta 35. Los que sí conocemos esa ruta hasta por número decimos bueno, sí, o sea, la ruta 35 no es todo San Carlos, más que no se ha hecho y no se va a hacer en este Gobierno, tristemente, o no se va a lograr terminar.

San Carlos, Zona Norte, merece obra y ayer me decían compañeros de la zona, me mandaban ahí un Excel y estaban felices porque me decían: mire, va a haber obra para la Zona Norte, Zona Norte llega hasta la frontera con Nicaragua en el lado de lo que está ahora de moda y es preocupante, que es la zona de Crucitas.

Y yo les decía, sí, sí, pero no aparecen, no están apareciendo las obras que nos preocupan realmente y que deberían estar, porque me decía a alguien de la zona de San Carlos: mirá, diga que los sancarleños y los de la Zona Norte no somos costarricenses de segunda, somos igual que el resto de Costa Rica.

Porque la mayoría de obras se concentraron, ayer se los leía y se los voy a repetir hoy, se concentraron más allá de los proyectos de Limón, de los pasos peatonales, que es seguridad vial, que son quince, más allá del proyecto de Barranca-Limonal que yo insistí siempre y le dije al ministro o al exministro Amador que no echara por el suelo ese proyecto de ley y nadie escuchó. Y nos atrasamos y ahora sí es urgente.

Más allá de eso, tengo que decir que hay obras que están en San José que son en Escazú, en Guachipelín, en Pozos de Santa Ana, aquí en Sabanilla, aquí en La California, y esto no es Zona Norte y quiero que quede otra vez latente.

Adicionalmente a eso, hay una preocupación de parte nuestra porque el proyecto son dos hojitas, bueno, tres hojitas, tres hojitas, que lo que hace es una descripción general de las obras a realizar y ponen los porcentajes y se están repartiendo doscientos setenta millones de dólares, doscientos setenta millones de dólares, que yo creo que es muchísima plata, que es dinero de los costarricenses y que no podemos ser, compañeros, y ahí los insisto a tener cuidado en que aprobemos, pero que también tengamos el detalle para poner, no me gusta la palabra ‘regulación, pero sí elementos de control que nos puedan dar claridad de qué pasa si sobra plata, qué pasa si no se hace una planificación formal; qué pasa, por ejemplo, que no me lo imagino en el MOPT en este momento con la administración que se está dando de que no haya una unidad ejecutora formal, ¿verdad?

Entonces, nuestras mociones son mociones serias, son mociones profundas, son mociones para que la plata, el dinero, los doscientos setenta millones de dólares tengan una trazabilidad y un manejo bueno, dentro de la necesidad que existe no de regular, sino de tener controles mínimos básicos, ¿de qué?, financieros, plata, que se gaste la plata bien, que no haya excesos en los costos unitarios que se contraten.

Yo veo en el proyecto de ley —y la gente lo puede ver en redes sociales, porque ahí está, perdón, o en la información que se publica en la Asamblea— el proyecto 24.420, donde, por ejemplo, el otro día le preguntaba a alguien de Gobierno: mirá, ¿qué significa contrato CD149? Y creo que conversando me dice contratación directa, contrato de algo; o sea, ni siquiera tenemos claro qué es eso, es delicado, ni siquiera tenemos claro qué es eso. ¿Es un contrato ahí a la libre o es un contrato con todos los procedimientos necesarios para que se administre bien?

La moción 4, esta que presenté, yo esperaría que todos la voten a favor, es para adicionar un artículo nuevo para ver qué pasa con los remanentes de los recursos, porque si yo les leo a ustedes la línea, por ejemplo, de que en el barrio La California en uno punto dos kilómetros, ahí estoy redondeando, se van a invertir trescientos setenta y cinco millones de colones, o sea, en uno punto dos kilómetros se están invirtiendo trescientos setenta y cinco millones de colones; o sea, el kilómetro sale como a trescientos millones de colones, y no tenemos más detalle que eso. O sea, yo creo que tenemos que ser responsables.

Pero, bueno, la moción trata de arreglar esta torta. Dice: Que los recursos remanentes se le va a dar la potestad al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para sustituir, modificar o incluir proyectos o sea adicionar más obra, más construcción para la comunidad que se esté en este caso dando la posibilidad y la oportunidad de hacer una mejora, que me parece cara a uno punto ocho kilómetros, trescientos setenta y cinco millones de colones, el remanente de recursos mediante resolución fundada que contenga criterio técnico, o sea, que realmente tengo un anteproyecto por lo menos y cerca de un proyecto con los detalles constructivos correspondientes, con criterios técnicos científicos y de justificación de al menos una de las siguientes causales se podrían usar esos remanentes, esa plata que sobró en hacer más obra.

Vamos a ver cuáles son los puntos: a) la necesidad de un proyecto previamente considerado perdió interés debido a que resultó…, debido a que fue resuelta por otros procedimientos propios de la administración.

¿Qué es esto? Llegamos y vimos que la obra es en una carretera en un lugar y por algún traslape de la carrera de hacer este proyecto la obra ya se construyó o se construyó una parte, y entonces, ya perdió interés el proyecto. Entonces, se puede reorientar los recursos, se pueden reorientar los recursos dentro de la misma zona, dentro del mismo proceso de administración. Y creemos que esto es ser eficientes,

no entrabarnos en tener que volver a todos los procesos de que el dinero no se gastó.

La b) dice, y se las leo con detalle: En el caso del remanente de recursos, punto b), el resultado de los estudios técnicos previos determine que el proyecto es técnicamente inviable o improcedente, debido a su costo desmesurado.

Por eso les hablaba de trescientos, de ese caso eso, ese es solo uno de cuarenta millones de dólares, pero ese caso habla de trescientos setenta y cinco millones de dólares en uno punto dos kilómetros.

Y entonces yo digo que cuando se hagan los estudios técnicos y se determine realmente la viabilidad de que, si el costo no es desmesurado, digamos que la obra se puede hacer. Pero en el caso de que la obra realmente tenga un valor muy alto, que se note que los unitarios se pusieron a lo loco y están sobrando que esa obra no se haga, que se ponga otra vez en el proceso formal y que se tengan las condiciones de planificación que exige la ley, que exigen los debidos procesos para no botar los recursos de los costarricenses.

Tenemos de un punto c) que dice: Existencia de remanentes de recursos deriva de una eficiente ejecución. Bueno, esto sería el mundo ideal, fueron tan buenos ejecutando que sobró plata, ¿verdad?, o sea, la obra llegó, esos trescientos setenta y cinco millones de dólares en uno punto dos kilómetros aquí en la zona de barrio Escalante, de la California, sobró plata, entonces, queda aquí este detalle del punto c), queda la oportunidad siempre que cumplamos con una resolución fundada que contenga criterio técnico, científico y una buena justificación, queda la posibilidad de que esos recursos se puedan utilizar de forma eficiente en alguna otra obra.

Y esto se lo estamos delegando, se lo estamos delegando al señor ministro del MOPT para que haga toda la gestión, y ahí la moción sigue.

Yo les diría, compañeros, que esto genera valor, esto genera controles sanos y les agradecería a la hora de votarla que la voten positivamente.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Campos Cruz, don Gilberto, hasta por diez minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, cuando uno observa este tipo de proyectos, uno no puede evitar pensar en que el Estado costarricense es un Estado lento, pesado, tardío, y que cuesta que resuelva los problemas de la gente.

Un proyecto de esta naturaleza lo que hace es tratar de resolver las tortas que se han generado durante el paso de muchísimos años con proyectos planteados para resolver las necesidades de todas las poblaciones del país y que no se han hecho, o que se hicieron mal, o que sencillamente no han gozado de la voluntad política para cumplirse.

Este artículo nuevo que se intenta poner en discusión en adición, en este proyecto de ley, no solamente es una buena oportunidad que tenemos los costarricenses para poder acelerar los procesos de financiación de proyectos significativos en el país, sino que también eleva el nivel de ejecutividad del Estado costarricense para resolver los problemas en la ejecución de los proyectos que ya tienen años de estar planteados en el país.

Y vean ustedes, qué interesante. Vámonos a los problemas serios que tienen muchas comunidades de Heredia, como, por ejemplo, las inundaciones en lugares muy puntuales. San Rafael de Heredia tiene inundaciones en la salida de San Rafael.

En Flores, ahí había inundaciones, bueno, ahora está un proyecto en marcha para resolverlo; en la zona, por ejemplo, de la Firestone debajo del puente es un problema seriecísimo de inundación terrible, ¿verdad?, aunque la ruta no es tan vieja.

En Heredia centro hay problemas de inundación, ¿verdad? y entonces ha habido una gran cantidad de proyectos durante muchísimos años para tratar de resolver esos problemas.

Pero resulta ser que, con el paso del tiempo, con el paso del tiempo, la misma comunidad se va esforzando en resolver los problemas que la institucionalidad del Estado costarricense no logra resolver.

Y entonces los vecinos se ponen de acuerdo para arreglar una calle, se ponen de acuerdo para meter un backhoe y meter tubería. Se ponen de acuerdo para canalizar una vía para que el agua que se desborda por esa vía no le despedace la calle.

Alguna gente comprará hasta lanchas para poder pasar por los lugares inflables para poder salir de su casa cuando hay una inundación, porque el Estado costarricense no lo resuelve.

Y cuando eso ocurre, los proyectos ya planteados dejan de tener sentido. Pero como el Estado costarricense es tan burocrático, tan pesado, tan denso, deshacerse de un proyecto que tiene el ingeniero Vargas, no sé cuántos años de estar planteado y en proceso de ejecución, es quizás tan difícil y tan complejo como plantearlo y llegar el proceso de ejecución. Llegar a la primera piedra, ¿cierto? Ingeniero, más o menos.

Es tan difícil plantear un proyecto, diay, como echarse para atrás y deshacerlo o eliminarlo del banco de proyectos o quitarlo. Es una cosa engorrosísima. Como es que dicen en derecho, doña Gloria, lo que se hace de una manera, se deshace de la misma ¿verdad?

Entonces, recordemos que estamos en un Estado de derecho y entonces para plantear un proyecto y deshacerse de ese proyecto, hay que echar para atrás todos los procesos administrativos, legales, técnicos y demás para decir, diay, ya eso, ya ese proyecto no es necesario.

Así funciona el Estado costarricense. No me lo estoy inventando, así funciona y sino que lo diga don José Joaquín, cuántos años tiene la carretera San Carlos, ¿verdad? Cuatro décadas, ¿verdad?, más o menos, ah, no, cuantos, cincuenta y cuatro, ¿verdad?

Y es posible que en esos cincuenta y cuatro años la gente haya encontrado otras formas, es más, lo pongo así, desde que se planteó la carretera San Carlos, el proyecto de Chilamate Vuelta de Kooper, diay, entró en ese periodo, corredor con el Atlántico.

Y entonces uno se preguntaría, bueno, diay, yo (ininteligible) ¿en el corredor con el Atlántico, será que esa es la nueva carretera a San Carlos? Yo todavía me acuerdo cuando vi un peaje entrando ahí por Sucre, que decía para financiar la nueva carretera a San Carlos y era un peaje voluntario y toda la cosa, yo me acuerdo de ese peaje.

Cincuenta colones, bueno, yo no me acuerdo porque está muy carajillo y yo no lo pagaba, pero efectivamente era, es una cosa triste que lo que tardan los proyectos en ejecutarse en este país, la gente encuentra otras formas de resolver los problemas.

Comunidades completas, haciendo bingos, turnos y demás para hacer un entubado que la municipalidad no pudo hacer o que Conavi no pudo hacer, o que el MOPT no pudo hacer. Alguien que hizo otra vía por otro lado, para llegar al lugar donde tenía que llegar.

Vean, ¿por qué digo esto? Porque el inciso a), porque el inciso a) dice: la necesidad de un proyecto previamente considerado perdió interés debido a que fue resuelta por otros procedimientos propios de la administración.

Diay, pero resulta ser que aquí nadie puede hacer las cosas a la fuerza, hasta los vecinos que se ponen de acuerdo, tienen que acudir a la normativa técnica para poder plantear las cosas, porque resulta ser y no ha pasado en pocas ocasiones, los vecinos resuelven un problema y viene el MOPT, Conavi o cualquier otro y le dice, no, vea qué pena, eso hay que despedazarlo porque no cumple la normativa técnica, ¿cierto? Diego, así es.

Cuántas veces nosotros como diputados en nuestras giras a las diferentes comunidades nos hemos encontrado la queja de la gente que dice, miren, es que diay, aquí lo intentamos arreglar, pero diay nos lo despedazaron. ¿Qué vamos a hacer nosotros con eso? Y el Estado a sabiendas de que no puede resolver la situación, le destruye, le demuele o le quita el arreglo que los vecinos hicieron.

Bueno, este inciso a), este inciso a) de este artículo nuevo que se pretende incorporar resuelve, en cierta medida, por lo menos dentro del marco de este proyecto de ley, esa necesidad de los vecinos de poder contar con un procedimiento más rápido, más rápido para que los proyectos que fueron considerados, sencillamente puedan desecharse más rápidamente.

Pero vean ustedes qué interesante, porque el artículo nuevo dice el Ministerio de Obras Públicas y Transportes estará facultado para sustituir, modificar o incluir proyectos ante la existencia de remanentes de recursos mediante resolución fundada que contenga criterio técnico, científico y la justificación de al menos una de las siguientes causales, una de las siguientes causales.

El mismo Gobierno debería estar interesado en que esta moción se apruebe, el mismo Gobierno. El mismo ministro Batalla debería estar agarrando el teléfono y llamándolos a todos, a todos ustedes, compañeras y compañeros, diciéndoles, por favor, aprueben esta moción, así como seguramente los han llamado para decirles que por favor no apoyen el proyecto de vuelos baratos, ¿verdad?, del PLP.

Pero bueno, en este caso, ¿verdad?, en este caso también deberían estarlos llamando para decirles que aprueben esta moción. Porque en el segundo caso en el inciso b) señala, el resultado de los estudios técnicos previo determine que el proyecto es técnicamente enviable o improcedente debido a su costo desmesurado.

Y vean les voy a ser absolutamente sincero, ¿cuántos proyectos por el tiempo que tienen de plantearse se elevan de costo en este país?, ¿cuántos?, o cuántos ni tan siquiera nacen a la vida ni jurídica ni física, el ejemplo más claro que tengo son los famosos túneles falsos de la ruta 32, cierto, diputada Carballo, famosos túneles falsos que alguien se inventó durante un Gobierno PAC, que era una relativamente buena idea, diay, pero que resulta ser que el ministro Amador actualizó el costo del proyecto y era una absoluta exageración el monto y entonces tuvieron que empezar a buscar otra posible solución.

Bueno, ese es un buen ejemplo de lo que ocurre en nuestro país cuando el resultado de estudios técnicos, que por cierto los estudios técnicos eran carísimos, carísimos para ver el tema de los túneles falsos en la ruta 32, el resultado de esos estudios técnicos previos determine que el proyecto es técnicamente inviable o improcedente debido a su costo desmesurado o.

Diay, el Estado costarricense tiene que buscar vías alternas para tratar de contener estos costos desmesurados.

Me reservo el resto del tiempo, presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Voy a hablar rápido para continuar con el trámite, pero quisiera expresar el apoyo también a esta moción número 4, me parece que es una moción muy buena, le agrega valor al proyecto y además deja contempladas esas alternativas para situaciones que bien explicaban los compañeros anteriormente, que se pueden presentar en cualquiera de las obras en las cuales se les está dando presupuesto.

De ahí que me parece que es una buena moción y pediría también el apoyo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Me quedaba como un minuto, presidente, yo creo, para que lo revisen ahí…, diez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Cuarenta y cuatro segundos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Ah bueno, entonces, ahí lo corrigen.

Básicamente es agradecerle a don Joaquín el comentario y decirles que sí, que sí ustedes analizan la moción tiene fondo, es como puede uno administrar los remanentes de dinero que van a quedar, que esperaríamos que quede en cada una de las líneas de presupuesto que hoy se están discutiendo.

Y que también se desarrolle la obra adicional en la misma localidad, en la misma zona de influencia del proyecto.

Creo yo que esto es ser cuidadoso y ser detallista con las obras y con lo que queremos que se avance.

Entonces, les pedimos el voto positivo, compañeros.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Yo nada más quiero hacer una observación que me parece de suma importancia. Las mociones, no sé cómo se votarán al final de cuentas, pero están hechas sobre un texto que ya no está, o sea, nosotros ayer aprobamos un texto distinto.

Entonces, podría ser que estemos aprobando algo, si es que se aprueban, y que vengan a modificar algo que yo no es el texto original que estaba presentado.

Entonces, para que esa consideración también se tenga, o sea, si fuese el caso si se ve positiva, si se ve buena, si parece que debe estar, sugeriría que se presente sobre el texto vigente, no sobre el texto actual porque sino metemos en un problema a quién deba hacer las modificaciones con relación al texto, pues, que está ahorita.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputado.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Yo le diría al diputado Vargas que gracias por la aclaración, pero aquí es claro en decir: proponentes varios diputados, viene todo el encabezado que ya está claro, Limón, Puntarenas, Guanacaste, Zona Norte, hacen la siguiente moción: para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de Ley en discusión y se lea de la siguiente manera…, y ahí se desarrolla todo lo que acabo yo de explicar.

Verdad, entonces, yo no sé si es que el proyecto cambió en el número o cambió en el título, pero yo aquí no veo nada que genere ningún cambio y el órgano de discusión es el órgano del Plenario.

Entonces, bueno la consulta es válida, entonces, yo no sé si nos dan unos ciento minutos de receso para revisarlo con Servicios Técnicos o qué, pero para que no se cause una distorsión de todo lo que explicamos y que se vote en contra, porque tal vez la gente cree que lo que dice el diputado Vargas puede ser cierto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en el salón adjunto, por favor, ingresar a ejercer el derecho al voto.

Diputada Paulina Ramírez, Paulina.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 24420

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Robles Obando, Carlos Andrés
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En discusión la moción número 5.

#5

S.D/21AGO'24/PM 5:52:50

Kattia Araya C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCION DE FONDO

"Exp. N° 24.420, "LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUTURA VIAL EN LAS PROVINCIA DE LIMON, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE"

Asunto:

De: Varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente forma:

***"ARTÍCULO NUEVO.-** El Ministerio de Obras Públicas mediante su Organismo Ejecutor Coordinador, deberá contar con el apoyo del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme UCR), para llevar a cabo su labor de fiscalización de los proyectos a ejecutar mediante este empréstito. Previa coordinación de la respectiva provisión y disponibilidad de fondos para con el Lanamme UCR, en la fiscalización de obras distintas a la infraestructura vial, que se lleva a cabo por mandato de la Ley N° 8114 y el Decreto Ejecutivo N° 37016 — MOPT."*

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodriguez, Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

En la misma línea, en la misma línea, siguiendo en el tema de controles, y en este caso vamos a ver a mí me encantaría oír al Gobierno.

Control de calidad, siempre he escuchado a los ministros quejándose de la calidad de las obras.

¿Ahí me escuchan, compañeros? ¿Ahí, ahí donde estoy?

Entonces, yo quisiera escuchar al Gobierno y no hablo de los diputados. Quisiera escuchar porque siempre se ha hablado y lo he escuchado en los ministros hablar del análisis post mortem. Dicen que se llega a revisar los proyectos hasta después de que ya están hechos, ya cuando aparecen los enredos, cuando aparecen los problemas, cuando ya se gastó la plata. Y cuando ya se gastó la plata nadie revisó si había un control de calidad suficientemente bueno.

Y entonces, yo les puedo decir que esta moción, me parece que es la número 5, habla claramente y aquí y quiero tal vez por aclarar de una vez, dice: Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión.

Y este artículo de ley lo que le está diciendo al MOPT es que debe contar con el apoyo del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, Lanamme, para llevar una fiscalización, para revisar con detalle la obra que se está haciendo.

Por acá ayer decía nuestra compañera Kattia Cambronero que no veía en el proyecto controles financieros, controles técnicos, que al final todos suman en control de calidad.

Entonces, esta moción se hizo a conciencia, se revisó, se entiende y los que venimos de un sector de construcción estamos hablando, vuelvo a repetir y lo voy a decir toda la tarde, doscientos setenta millones de dólares, doscientos setenta millones de dólares que es mucha plata.

Y a mí me preocupa, porque ustedes ahora no sé si vieron una noticia hace más o menos una semana. Yo, de hecho, la vi y yo dije, esto deber ser viejo, no, no era viejo. Era un pedazo de la carretera de la ruta 1, en la salida de Alajuela, donde se desplomó una obra recién terminada.

Entonces, alguien me decía: no, es que estamos haciendo un muro de gaviones. Sí, por supuesto que están haciendo un muro de gaviones, un día después de que ya se les había caído la obra.

Nadie dice que las obras son perfectas, nadie dice que el ser humano no tiene la posibilidad de fallar, pero cuando usted quiere bajar el riesgo en la mayor cantidad porcentual, tal vez no a cero, pero lo quiere bajar, el riesgo, usted hace procesos de control de calidad.

Y esta moción, compañeros, y vea que soy muy técnico, aquí no me estoy metiendo en lo político, si dice Zona Norte y si el proyecto está cubriendo proyectos que ya deberían estar más que terminados, porque el exministro, el exiliado Amador no los terminó y ahí los heredaron y nunca han dicho nada, y yo no sé si lo están tapando o lo que sea.

Pero metiéndome en lo técnico, esta es una moción clara, es una moción clara que subsana una situación como la vivida hace una semana, donde la obra posiblemente tenía…, no estaba bien confinada en el borde, entonces se socavó o estaba mal compactada y entonces se hundió, o el material que usaron no era de la calidad necesaria y entonces falló.

¿Qué estamos hablando acá en esta moción? Estamos hablando de que un proyecto de ley, con la celeridad que quieren llevarlo, y no hablando de la pistola en la cabeza, nos da norte para decir, okey, bueno, vamos a tener ciertos cuidados para que la obra perdure, no sea una obra para cortarla, inaugurarla y entre seis meses nadie se acuerde y yo no fui el que la hice, fue otro, no. O sea, las obras, las obras tienen que llevar un control de calidad.

Nosotros hemos estado de la mano de mociones serias, que podemos explicar una a una, que podemos revisar con detalle, y que cualquier mejora es bien recibida, es bien recibida.

Voy a aprovechar esta moción para hacer un par de comentarios, y ahora se las termino leyendo para que ustedes vean que es totalmente necesaria, totalmente importante, de la mano de la gestión de riesgos que todo proyecto lleva.

Pero yo sí quiero insistir que nos vamos fin de semana y ya mañana no tenemos Plenario y yo les diría que esta discusión va a continuar la otra semana. Pónganse la mano en el corazón, compañeros todos, y pensemos y pensemos en meter obras de Zona Norte.

Ahí están las obras de..., yo sé alguien me dijo mirá, lo que no hagas aquí lo hacés allá, lo dejás de hacer en San José, lo pasás para otro lado, No vamos a tocar ni Limón, ni Guanacaste ni Puntarenas, pero de Puntarenas no veo mucho, compañeros; me van a decir ah bueno la ruta Barranca-Limonal.

Pero sí me voy a ir a Zona Norte, yo sí les voy a decir que la otra semana voy a tratar de contactarme este fin de semana con el ministro del MOP pensando en que la Zona Norte sí tiene obras que tal vez no estén en el Proeri.

Y para los que no saben qué es el Proeri que nos están viendo, el Proeri es el proyecto de estos setecientos millones de emergencia que el Gobierno está desarrollando en todo el país.

Pero más allá de esos setecientos millones que ya están ahí, sigue habiendo obra necesaria y la Zona Norte sigue teniendo necesidades. Y yo creo que este fin de semana vamos a trabajar en eso.

Me parece que, si se quieren poner la mano en el corazón, y yo creo que el Gobierno debería ser muy consciente porque fue donde muchos votos recibieron, donde muchos votos les llegaron a sus... —¿cuál sería la palabra, don Gilberto? — a sus buchacas. Bueno, buchacas no sé, pero sí. Les llegaron a sus intereses.

Entonces, me parece que es importante que tengamos esa visión de que las mociones que se hagan realmente. Y aquí voy a agregar algo más, me parece y sigo diciendo, y aquí algunos me dicen que no, de que sigue habiendo algún…, no es tan conexo este texto con el título y con lo que se está planteando como solución. Y esa no conexidad, tenemos que evaluarla.

Y podemos resolverla, podemos resolverla con darle lo que se merecen a los de la Zona Norte, allá en Upala, allá en Guatuso, allá en San Carlos, allá en la zona de Los Chiles. Ahí si ustedes ven las obras que están haciendo falta, se dan cuenta de que es un sector que le urge más, que hay lugares, donde tienen que dar unas vueltas de horas en lugar de minutos, como pasa aquí en el Valle Central.

Entonces, les adelanto eso, el fin de semana trabajaremos en una moción, a ver si podemos recibir la buena voluntad de todos ustedes, compañeros, y lograr eso.

Y termino con la moción, que estamos en discusión, y les diría que de verdad se tomen el tiempo de escucharme y que apoyen esta moción que es, dice: Artículo nuevo. El Ministerio de Obras Públicas mediante su órgano ejecutor, coordinador, debería contar con el apoyo del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, Lanamme, de la UCR, para llevar a cabo su labor de fiscalización de los proyectos a ejecutar mediante este préstamo, empréstito, como lo quieran llamar.

Creemos nosotros y les voy a insistir, porque no quiero que se les olvide, de que esta moción va en la dirección de reducción del riesgo en las obras y cuando uno reduce el riesgo en una obra lo que está es dándole condiciones a la calidad, un proyecto de calidad, don Francisco, que hemos hablado, y usted es un líder en eso.

La calidad no se puede quedar de lado. Y en este proyecto, nosotros apelamos a que existan controles, y llamémoslo más que controles, prevención. ¿Prevención en qué? En los recursos que estamos gastando, en los recursos que estamos, al final

digamos que, no gastando, invirtiendo, pero tratemos de que no sea un gasto, que sea una inversión realmente.

Entonces, en ese sentido, compañeros, la moción número 5 de este proyecto, de lo que habla, es darle el espacio al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, Lanamme UCR, para que haga su fiscalización y que las obras queden bien hechas y que no pase como la entrada de Alajuela, que la semana pasada teníamos unos gaviones que alguien va a pagar, por supuesto que el pueblo, y que esa obra va a quedar con un costo adicional que no estaba previsto.

Entonces, este tipo de mociones son valiosas, este tipo de mociones dan pie a que la obra que entreguemos al pueblo sea duradera. Ahí les queda la moción, la número 5, y espero que la apoyen, compañeros.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el Diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Recordarán ustedes, compañeras y compañeros, que para este 25 de julio se inauguró el arreglo en el puente de la Amistad sobre el Tempisque, con un show, una pompa, un caballo cruzando con una bandera de Costa Rica y una cinta.

Yo cuando vi eso, lo primero que pensé fue: qué vacilón, este Gobierno no inaugura obras nuevas, sino que inaugura arreglos. Pero no solamente eso, sino que quien debió haber cortado la cinta desde mi perspectiva no era el presidente, sino el Lanamme, porque justamente fue con base en las auditorías del Lanamme que se dieron cuenta del deterioro del puente sobre el río Tempisque, puente de la Amistad.

El valor que tiene el Lanamme para el control de la calidad de las obras de infraestructura de nuestro país es indudable, es indudable. Es más, y voy a permitirme leer una nota del Semanario Universidad, bueno, yo no sé si el Semanario Universidad será parte de la prensa canalla, pero bueno, por lo menos.

Dice: Auditoría envió ochenta y siete advertencias durante la ejecución, pero informes indican que la construcción continuó con problemas y pagos se ejecutaron como si nada por el fideicomiso ruta 1 del Banco de Costa Rica.

Un par de parrafitos nada más voy a leer: Una de las obras impostergables, obis, del fideicomiso en ruta 1 que manejaba el Banco de Costa Rica se abrió el tránsito vehicular antes de tiempo, lo cual provocó malformaciones en la superficie que la

empresa constructora arregló con un bacheo masivo que pronto presentó problemas, pero igualmente el proyecto fue aceptado por la empresa supervisora y por el Banco, que pagó por los trabajos como si estuvieran perfectos.

Pero ese problema no es el único en las obis desarrolladas en la primera etapa, lote 1, a lo largo de la autopista General Cañas y alrededores. Según la auditoría que realizó el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica, Lanamme, sobre los trabajos realizados entre 2020 y 2022 como parte del fideicomiso corredor vial San José-San Ramón, y sus radiales, más del veinte por ciento de la superficie se entregó con exudación, un alisamiento excesivo en la capa de rodamiento que puede provocar pozos y por tanto accidentes de tránsito.

Hubo tramos con daños provocados por la propia maquinaria de la empresa constructora. Había grietas en la capa asfáltica inferior, los materiales no tenían la calidad requerida; también erosión en taludes y desniveles indebidos en los bordes de la carretera, además, de las alcantarillas propensas a taquearse.

Todos estos problemas fueron señalados por la Auditoría de la Lanamme, basada en setenta y cuatro visitas al terreno, ensayos de materiales y otros análisis cuyas conclusiones fueron reportadas al desarrollador Consorcios FC, formado por tres empresas costarricenses, a la empresa supervisora, a la administración del fideicomiso, Banco de Costa Rica, e incluso al despacho del actual ministro de Obras Públicas y Transportes, don Luis Amador. Exministro, estamos leyendo la nota de 2023.

Por supuesto que cuando hay que pensar en el control de calidad de las obras de infraestructura de nuestro país, lo primero que hay que pensar es en un ente robusto, creíble, confiable, legítimo que perfectamente pueda desarrollar con una capacidad técnica y precisión esos análisis y esas auditorías en campo, que se requieren para controlar la ejecución de los proyectos de la infraestructura del país.

Y Lanamme, por supuesto, es el ente técnico de mayor credibilidad en esta materia en nuestro país, esa es la realidad; aparte de que goza del respaldo de una institución como la Universidad de Costa Rica y que por supuesto también desde el punto de vista técnico es fuerte.

Entonces…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Diputado, ya concluimos los cuarenta y cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Una pena, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Queda usted en el uso de la palabra por el tiempo restante.

Y al ser las diecisiete horas y cincuenta y seis, doy por concluidos los cuarenta y cinco minutos de discusión.

EXPEDIENTE N.º 22.750, LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY N.º 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004.

Continuando con la moción de posposición el expediente 22.750. Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Les consulto a los diputados y diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Bien, en consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerrar puertas.

Diputada Cambronero Aguiluz, don Jorge Rojas, don Fabricio, don Gilberth, doña Dinorah, doña Sonia Rojas, por favor, ingresar al cafetín, ingresar al Plenario, por favor, diputada Rojas, Rojas Méndez, aclaro.

Treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22750

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Barrantes Chacón, Alexander	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia Gerardo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de discusión en el trámite de segundo debate el 27 de agosto del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.137, INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.° 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022

Voy a decretar un receso de hasta un minuto.

Bien, reanudamos la sesión.

Continuamos con la discusión en su trámite primer debate con el anuncio del segundo y último informe mociones vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Les consulto a los señores diputados y diputadas si alguno tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Me está pidiendo la palabra la diputada Carballo Arce.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Sí, presidente. Yo voy a reiterar en ese proyecto.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Se toma nota diputada.

En consecuencia, se les comunica que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y es el día de mañana viernes 23 de agosto, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deberán ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las doce horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.410, LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 12 de marzo del 2024.

El dictamen suscrito por los diputados y diputadas Jorge Eduardo Dengo Rosabal, Manuel Morales Díaz, Gloria Navas Montero, Alejandro Pacheco Castro, José Francisco Nicolás y la diputada Alejandra Larios Trejos. No firma la diputada Rocío Alfaro, el diputado Jorge Antonio Rojas y el diputado Danny Vargas Serrano.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.410/23.410%20Primer%20d%C3%ADa%2022-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.091, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Continúa en el trámite de primer debate con el anuncio del primer informe mociones vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.091/24.091%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.762, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Continúa el trámite de primer debate con el anuncio del primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

En consecuencia, consulto a los diputados y diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

Bien, por el fondo cada diputado en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Diputada Navas Montero, diputada Vanessa Castro, diputada Cambronero Aguiluz, diputadas Cisneros Gallo, diputada Rojas Salas, don Luis Diego Vargas, diputado Jiménez Siles, por favor, don Óscar Izquierdo, doña María Marta, doña Daniela.

Por favor, diputados, por favor. Señores diputados, por favor.

Diputada Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un diputados a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23762

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Moreira Brown, Katherine Gerardo
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Se señala para el inicio de la discusión de trámite en segundo debate el 27 de agosto del 2024.

Diputados y diputadas, de previo a levantar la sesión, les agradecemos de antemano que, para ejecutar un trabajo directo con los diputados y diputadas, este fin de semana se va a fumigar a profundidad las curules, por lo que se requiere que no quede ningún objeto personal y todos deben ser retirados. Posterior a la fumigación se hará una limpieza total de las mismas.

Don Gilberth, ¿está pidiendo la palabra por el orden? Adelante.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

El día de mañana estaremos realizando un foro sobre el sistema nacional de vivienda, también aquí en el Salón de Expresidentes, cordialmente invitados a los compañeros y compañeras y los que puedan, compañeros, a partir de las nueve de la mañana.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputado.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 7)

Debidamente autorizado, al ser las dieciocho horas y cinco se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García
Primer secretario

Molina Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

EXPEDIENTE N.º 24.443

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 24.443

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **TRES MOCIONES** presentadas al proyecto: **"QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023",** Expediente N.° 24.443.

Las mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 28, celebrada el veinte de agosto de dos mil veinticuatro. La moción 2-137 fue **RECHAZADA**. Las mociones 1-137 y 3-137 fueron **APROBADAS**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-28 (1-137) de la diputada Pilar Cisneros Gallo:

Moción N°4-28(3-137) de la diputada Pilar Cisneros Gallo:

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO SOBRE VEINTE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

EXPEDIENTE N.° 23111

MARTES 16 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre veinte mociones presentadas al proyecto: **"LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO"**, expediente N.° 23111, que se discutió en la sesión N° 44, celebrada el 10 de abril y la sesión N° 45, del 16 de abril de los corrientes. Las mociones: 2-137, 3-137, 7-137, 11-137, 17-137 y 20-137, fueron **aprobadas**. La mociones 1-137, 4-137, 5-137, 6-137, 8-137, 9-137, 10-137, 12-137, 13-137, 14-137, 15-137, 16-137, 18-137 y 19-137 fueron **rechazadas.**

Mociones aprobadas:

Moción N° 2-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° 1-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 13-137, de la diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-137, de la diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-137, de la diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-137, de la diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-137, de la diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-137, de diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 16-04-2024
Nombre del documento: 23111 1-2-137
Realizado por: eun

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS. REFORMA DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCION Y EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO EN LA FUNCION PUBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004.

EXPEDIENTE N.º 22.750
02 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

SEGUNDO PERÍODO SESIONES ORDINARIAS

(Del 1° de febrero de 2024 al 30 de abril de 2024)

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 22.750

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **CINCO** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS. REFORMA DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCION Y EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO EN LA FUNCION PUBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004,** expediente N.º **22.750.**

En la sesión ordinaria N.°46 celebrada el martes 02 de abril de 2024, en la sala de sesiones Plena I se conocieron cinco mociones, la moción 137-1 fue aprobada y las moción 137-2, 137-3, 137-4 y 137-5 fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan tres mociones de posposición, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 01-137 de la diputada María Marta Carballo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción Nº 02-137 de la diputada María Marta Carballo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 03-137 de la diputada María Marta Carballo : (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 04-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 05-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 02 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 02 de abril de 2024.
22.750-2-137
DAB

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE OCHO MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 10.234 DEL 23 DE MAYO DE 2022

EXPEDIENTE N.° 23137

MARTES 23 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre ocho mociones presentadas al proyecto: **"INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 10.234 DEL 23 DE MAYO DE 2022"**, expediente N.° 23137, que se discutió en la sesión N° 47, celebrada el 23 de abril de 2024. La moción: 2-137 fue **aprobada**. Las mociones 1-137, 3-137, 4-137, 5-137, 6-137, 7-137 y 8-137, fueron **rechazadas.**

Moción aprobada:

Moción N° 2-137, de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° 1-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 23-04-2024
Nombre del documento: 23137 1-2-137
Realizado por: eun

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN
Expediente N° 23.115

LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Expediente N°24091

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
13 de junio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 - 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo 2024 - 31 de julio de 2024

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24091

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción presentada vía artículo 137 al proyecto **"LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ",** expediente **N°24091.**

En la sesión ordinaria N.°52, celebrada el jueves 13 de junio de 2024, en la sala de sesiones VII se conoció una (1) moción, la que fue aprobada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N°1-137, del diputado Salas Durán: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Dip. Geison Valverde Méndez
Presidente

Dip. Yonder Salas Durán
Secretario

San José, 13 junio de 2024
24091-1-137
nae

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PUBLICA

EXPEDIENTE N.º 23.762

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de mayo de 2024 al 31 de julio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.762

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **DOS MOCIONES** presentadas al proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PUBLICA",** Expediente N.° 23.762.

Las mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 18, celebrada el diecisiete de julio de dos mil veinticuatro. Las dos mociones fueron **RECHAZADAS**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

Anexo 7:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-312-2024
22 de agosto de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio 4526/2024, recibido el 14 de agosto de 2024, Notificación de acuerdo de la Municipalidad de Belén, en apoyo al voto de censura contra la Ministra de Educación, Ana Katharina Müller, aprobado en la sesión extraordinaria N° 5 del Plenario Legislativo, celebrada el miércoles 17 de julio de 2024.	Gestión Documental y Archivo
2	Informes #39 de la Contraloría General de la República: **1)** DFOE-FIP-IAA-00006-2024, AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, elaborada en el Ministerio de Hacienda y **2)** DFOE-FIP-IAD-00001-2024, AUDITORÍA SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO EN EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, recibidos el 12 de agosto de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Informe #40 de la Contraloría General de la República: DFOE-GOB-IAD-00005-2024, AUDITORÍA SOBRE LAS DIMENSIONES DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRANSVERSAL DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL (JAIN), recibido el 14 de agosto de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Oficio AL-DPCI-OFI-127-2024, del 14 de agosto de 2024, del Departamento de Participación Ciudadana, que adjunta las iniciativas de las y los habitantes presentadas en el Área de Iniciativa Popular del Departamento de Participación Ciudadana, durante el mes de julio de 2024.	Secretaría del Directorio
5	Oficio CNE-AI-OF-197-2024, de la Comisión Nacional de Emergencia, COMUNICACIÓN AUDITORÍA ESPECIAL: "Verificar el cumplimiento a la Ley N°10456, en la ejecución de los planes de emergencia N°43626-MP (Tormenta Tropical Bonnie)1, 43752-MP (Zona Convergencia Intertropical)2, 43754-MP (Huracán Julia)3, publicada en el Alcance N°42 de la Gaceta N°38 del 28 de febrero, 2024 y "Peligro Inminente", aprobación contrato de préstamo N°2317 por $700.000.000,00,	Comisión de Hacendarios, y Gestión Documental y Archivo

	denominado PROERI, Solicitud Asamblea Legislativa, artículo 16- Informes de auditoría, para verificación de su cumplimiento en relación con la Normativa legal Vigente.	
6	Oficio SCM- 1978-2024, recibido el 6 de agosto de 2024, Notificación de acuerdo de la Municipalidad de Heredia, en apoyo al voto de censura contra la Ministra de Educación, Ana Katharina Müller, aprobado en la sesión extraordinaria N° 5 del Plenario Legislativo, celebrada el miércoles 17 de julio de 2024.	Gestión Documental y Archivo
7	Oficio PR-0030-2024, del 21 de agosto de 2024, del Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, quien comunica que de conformidad con la regulación del numeral 139 inciso 5) de la Constitución Política, realizará una visita oficial a la República de Panamá, del 22 al 23 de agosto de 2024.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente